

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 26-077

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: AGOSTO 22 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

- III "DESIGNACIÓN DE LOS DIPUTADOS PRINCIPALIZADOS DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS PERMANENTES EN REMPLAZO DE LOS SEÑORES EX DIPUTADOS, DOCTORA ANNABELLA AZÍN ARCE; DOCTOR SANTIAGO GUARDERA IZQUIERDO; ARQUITECTO FERNANDO CORDERO CUEVA; Y, ECONOMISTA MARTHA ROLDÓS BUCARAM".

- IV "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DEL FONDO PARA EL ECODesarrollo REGIONAL AMAZÓNICO Y DE FORTALECIMIENTO DE SUS ORGANISMOS SECCIONALES".

- V "CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-077

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: AGOSTO 22 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión.-----	4
II	Lectura del Orden del Día.-----	4
	Intervenciones de los diputados:	
	Almeida Morán Luis.-----	5-7, 22-25
	Ilaquiche Licita Raúl.-----	7
	Castillo Vivanco Bolívar.-----	7, 12
	Sánchez Yáñez Patricio.-----	8-10
	Almeida Mena Pedro.-----	11, 12
	Romero Loaiza Franco.-----	13
	Castro Chávez Miriam.-----	13
	Jairala Vallazza Jimmy.-----	14
	Castro Mancero Miguel.-----	14, 15
	Vintimilla Lazo Luis.-----	16, 17
	Quishpe Lozano Salvador.-----	17, 18
	Ordóñez Guerrero Diego.-----	18-20
	Burneo Castillo Oswaldo.-----	20-22
III	"Designación de los diputados principalizados de las Comisiones Especializadas Permanentes en remplazo de los señores ex diputados, doctora Annabella Azín Arce; doctor Santiago Guardera Izquierdo; arquitecto Fernando Cordero Cueva; y, economista Martha Roldós Bucaram".-----	26
	Intervenciones de los diputados:	
	Gutiérrez Borbúa Susana.-----	26
	Atamaint Wanputsar Diana.-----	27-29
	Altamirano Camino Germán.-----	29, 30
	Argudo Pesántez John.-----	30
	Almeida Morán Pedro.-----	30-32
	Votación nominativa.-----	32-43
	Mori Luzuriaga Walter.-----	43-45
IV	"Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Fondo para el Ecode-sarrollo Regional Amazónico y de Fortale-	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-077

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: AGOSTO 22 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

	cimiento de sus Organismos Seccionales".-	46
	Intervención de los diputados:	
	Chávez Peña Romel.-----	54, 55, 56-58, 90
	Atamaint Wanputsar Diana.-----	55, 58-61
	Gutiérrez Borbúa Susana.-----	61-64, 81
	Almeida Mena Pedro.-----	63
	Verduga Parreño Julio.-----	64-69
	Massón Fiallos Tania.-----	69-73
	Tapuy Andi Germania.-----	74, 75
	Galarza Márquez Juan.-----	75-78
	Quishpe Lozano Salvador.-----	78-82
	Andrade Muñoz Wilma.-----	82-84
	Romero Loayza Franco.-----	84-88
	Espín Lugo Carmen.-----	88
	Almeida Morán Luis.-----	88-90, 91
	Larrea Andrade Mauricio.-----	91, 92
V	"Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformativa a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento".-----	92
	Intervención de los diputados:	
	Pacheco Ordóñez Bayron.-----	93, 94, 95
	Castillo Vivanco Bolívar.-----	94, 95, 98
	Almeida Morán Luis.-----	96
VI	Clausura de la sesión.-----	99

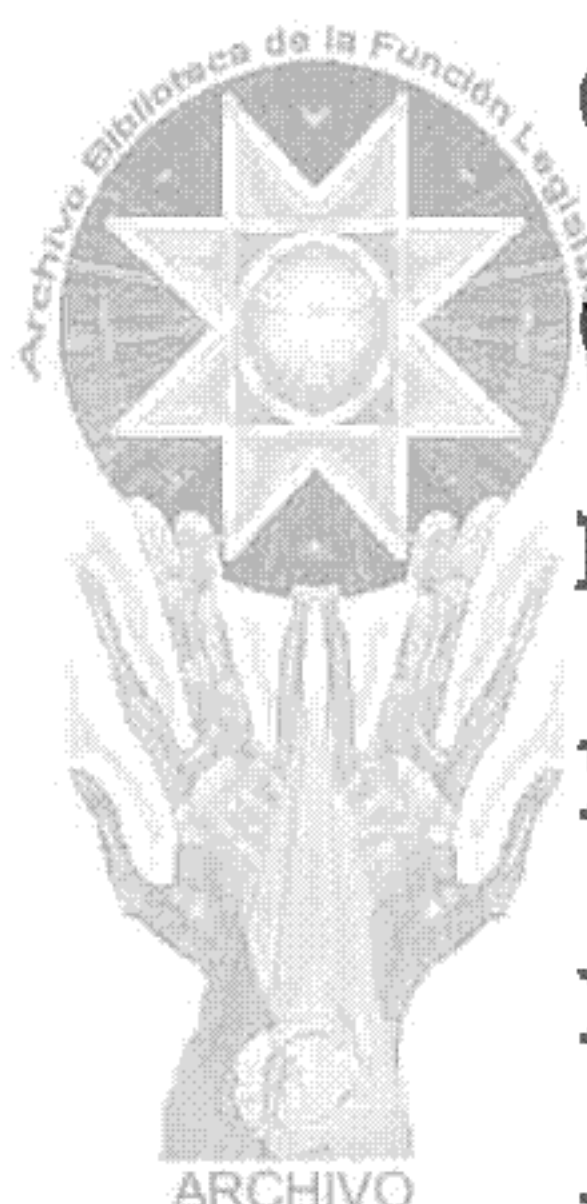
Handwritten signature

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas veintiséis minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

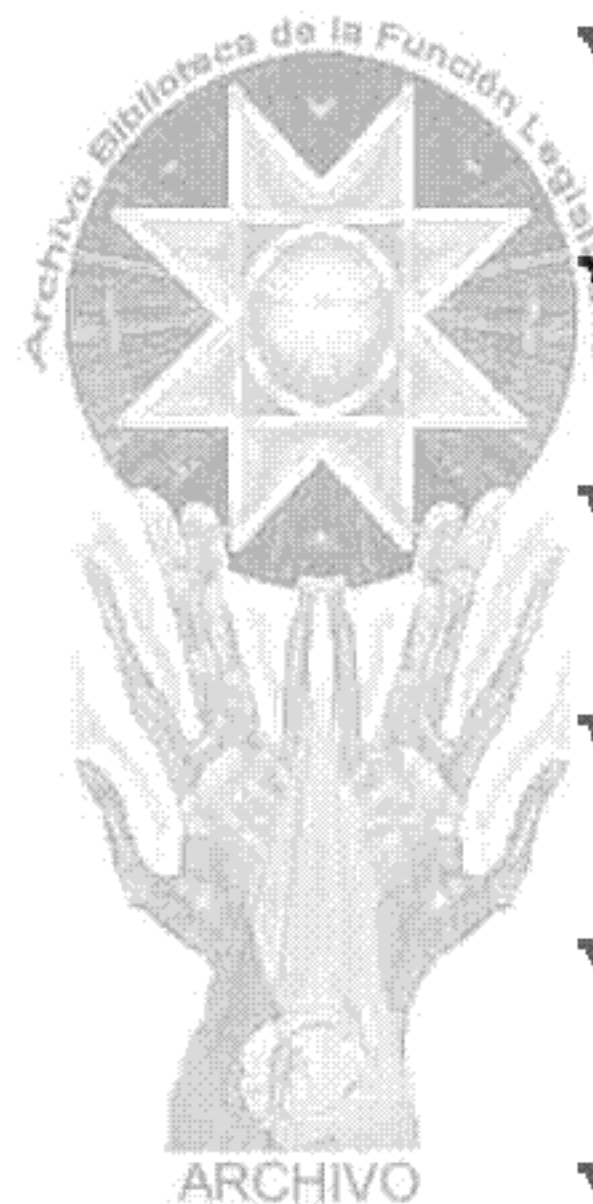
A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CASTRO MANCERO MIGUEL
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	CEREZO VEAS ROMÁN
ALMEIDA MENA PEDRO	CHÁVEZ PEÑA ROMEL
ALMEIDA MORÁN LUIS	CORONEL VEGA ELFY AMADA
ALMEIDA MORÁN PEDRO	DÍAZ PALMA NILTON
ALONZO MORA CÉSAR	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESPÍN LUGO CARMEN
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	ESTRADA BONILLA JAIME
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	FLORES SOLANO RICARDO
ANDRADE MUÑOZ WILMA	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ARCE PAULSON SONNIA	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
AZÍN ARCE ELEANA	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
BARCIA MOLINA RICARDO	GUAYAQUIL CORTEZ PATRICIO
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
BONILLA GLADYS ALICIA	ILAQUICHE LICTA RAÚL
BURNEO CASTILLO JORGE	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LARREA ANDRADE MAURICIO
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM	LECARO NATH GLORIA



[Handwritten signature]

LEÓN CARDOSO FRANCISCO	ROMERO LOAYZA FRANCO
LOOR ARBOLEDA GLADIZ	SALGADO ANDRADE SILVIA
LÓPEZ SAUD HOMERO	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
LÓPEZ VELASCO JUAN	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
MARÍN BAQUERIZO GASTÓN	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MAROTO CARRASCO HOLGER	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MASSÓN FIALLOS TANIA	TAPUY ANDI GERMANIA
MENDOZA PALMA PATRICIO	TENE BENAVIDES LEONOR
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TERÁN VÁSCONEZ RUBEN
MORA ICAZA FAUSTO	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
MORI LUZURIAGA WALTER	TOTOY ÁLVARO MARIO
NEIRA VICUÑA ROSA	VACA ORTEGA GERMÁN
OCHOA NEIRA CAUPOLICÁN	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	VEGA FLORES LUIS
ORTIZ MORENO IVÁN	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VERDUGA PARREÑO JULIO
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VILLAMAR CÓRDOBA TONNY
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
PEÑA UNDA SILVANA	VINCES NAVARRETE CÉSAR
PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO	VINTIMILLA LAZO LUIS
POGGI GUILLEM BRUNO	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
QUISHPE LOZANO SALVADOR	YUMBLA PADILLA RUTH
RAMOS GARRETA JAIRO	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A los señores legisladores, se les solicita comedidamente, se sirvan atender la lista, para constatar el quórum. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César.

Altamirano Camino Germán. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia, presente. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John. Atamaint Wamputzar Diana, presente. Azín Arce Iliana, presente. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Caicedo Guerrero Augusto. Altamirano Camino Germán, presente. Castillo Vivanco José Bolívar. Castro Chávez Miriam, presente. Castro Mancero Miguel. Cerezo ... Román, presente. Chávez Peña Rommel. Coronel Vega Elsie Amada, presente. Díaz Palma Milton. Emanuel Juez Carlos, presente. Espín Lugo Carmen. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Flores Solano Ricardo. Argudo Pesántez John, presente. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Guayaquil Cortez Patricio. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia. Larrea Andrade Mauricio. Lecaro Nath Gloria, presente. León Cardoso Francisco. Loayza Álvarez Rosa María. Loor Arboleda Gladiz. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio. Almeida Morán Luis, presente. Bonilla Gladys Alicia, presente. Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio. Maroto Carrasco Holger, presente. Mora Icaza Fausto. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa. Ochoa Neira Caupolicán. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Ostaíza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores. Pazmiño Pino Gabriela. Ochoa Neira Caupolicán, presente. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Poggi Guillem Bruno. Quishpe

Lozano Salvador, presente. Ramos Garreta Jairo. Romero Loayza Franco, presente. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos. Tapuy Andi Germania. Tene Benavides Leonor, presente. Terán Acosta Gustavo. González Albornoz Carlos, presente. Ramos Garreta Jairo, presente. Aguirre Narváez Nelson, presente. Mora Icaza Fausto, presente. León Cardoso Francisco, presente. Loor Arboleda Gladiz, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Flores Solano Ricardo, presente. Sánchez Márquez Dina, presente. Terán Váscquez José Rubén, presente. Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin. Mendoza Palma Patricio, presente. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Alonzo Mora César, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio, presente. Tapuy Andi Germania, presente. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Torres Espinosa Ramssés, presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Víneces Navarrete César. Mori Luzuriaga Walter, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Villamar Córdoba Tonny, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. López Saud Homero, presente. Yáñez Vinueza Ángel, presente. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo, presente. Señor Presidente, en la sala están presentes sesenta y seis señores legisladores, incluido usted.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Ponga en consideración el Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día

correspondiente al período legislativo 2007-2011, período ordinario de sesiones. Sesión Ordinaria. Fecha, miércoles 22 de agosto del 2007. Hora, 09H00. "1. Designación de los diputados principalizados en las Comisiones Especializadas Permanentes, en remplazo de los señores ex diputados: doctora Anabella Azín Arce, doctor Santiago Guarderas Izquierdo, arquitecto Fernando Cordero Cueva; y, economista Martha Roldós Bucaram. 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento. Números 26-829 y 28-034. 3. Conocimiento y resolución respecto de los decretos ejecutivos números 470 y 559, mediante los cuales se renovó el Estado de Emergencia Sanitaria en toda la red del servicio del Ministerio de Salud Pública en el territorio nacional; y, se declara el Estado de Emergencia en el sector educativo a nivel nacional, respectivamente. Artículo 182 de la Constitución Política de la República. 4. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Fondo para el Desarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, número 28-125. 5. Segundo debate del proyecto de Ley de Desarrollo Integral del Obrero de la Construcción, número 21-432. 6. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto número 375-A, publicada en el Registro Oficial número 84, de 20 de junio de 1972 y al artículo 16 de la Ley de Seguridad Nacional, número 27-1338". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consideración el Orden del Día. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias. Señor Presidente, quiero denunciar al país, que la persecución de la intolerancia, la persecución que está haciendo el Jefe de Estado contra los diputados de oposición y los diputados que no aceptamos la dictadura, ha procedido el día de ayer a

clausurar dos estaciones de radio, repetidoras de la estación radio Morena, donde trabajo, he trabajado por 12 años ahí y he sido su director general. La empresa radio Morena, es de propiedad de la compañía ALMORÁN S.A. fundada por mi padre, don Pedro Almeida Cabello, hace más de 25 años. Sin embargo de lo cual, él muerto, mi madre es la propietaria, una señora de 72 años. Hago conocer esto al Parlamento, porque no solamente el Jefe de Estado intentó impedir que Luis Almeida dé el homenaje glorioso a "Quito, Luz de América", sino que es el inicio de una posición negra contra la libertad de expresión. En tal sentido, denuncié esto al Parlamento ecuatoriano para que, justamente, lo conozcamos. La próxima semana irán contra los canales de televisión, aduciendo que la frecuencia de enlace no está legalizada. Antes de la elección iré un furibundo ataque a la Iglesia Católica. Ese es el instrumento por lo cual este aprendiz de dictadorzuelo, intenta acallar. Quiero decirles a ustedes, señores legisladores, que a Luis Almeida no lo van a amilanar, a Luis Almeida lo van a reforzar, pese a que el daño es contra mi familia. Señor Presidente, usted me conoce, me conoce más de 20 años y sabe que mi familia ha estado dedicada a este trabajo por mucho tiempo. La intolerancia, la ilegalidad, la actitud artera del Jefe de Estado, hace que radio Morena pierda el día de ayer dos estaciones repetidoras más. Y le quiero comunicar al Congreso que en los próximos días van a atacar a radio Morena, principal de la ciudad de Guayaquil. Por lo tanto, le voy a traer un documento el día martes, para que lo conozcan ustedes y no es que quiero la pena, la solidaridad de ustedes, sino que además hay la persecución contra las propiedades de mi familia. Han intentado invadir una propiedad agrícola de mi madre que la tenemos por muchas decenas de años, desde mi abuelo y mi tatarabuelo. Sin embargo de lo cual, con gente armada, el propio Jefe de Estado ha ordenado hacer esto, pero no me va a amilanar, vamos seguir luchando para que este Ecuador cambie y que este aprendiz o intentador de dictador

vaya y esté en el lugar que se merece. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Raúl Ilaquiche.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores y señoras legisladoras: En torno al Orden del Día que ha sido dado lectura, de la manera muy respetuosa quiero proponer lo siguiente: Que el punto cuarto sea cambiado al segundo punto, de esa forma una vez más este Congreso Nacional pueda de alguna manera cumplir con uno de los sueños y objetivos que tienen los hermanos de la Región Amazónica. Además, los hermanos de la región hoy día nos estarán acompañando sus autoridades, sus dirigentes y sobre todo la población de la Amazonia ecuatoriana. Por eso, creo que este Congreso Nacional, conforme viene trabajando en estos últimos días, dando respuestas significativas a los intereses generales, en este caso de la Región Amazónica, consideramos totalmente oportuno que por favor se someta a consideración del Pleno, en el sentido de cambiar el Orden del Día. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO BAYRON PACHECO ORDÓÑEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su pedido será tramitado en el momento oportuno, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Está solicitado desde hace ya largo tiempo a la Contraloría, por parte de la Presidencia del Congreso, el que se entregue el resultado del examen especial que se hizo a la concesión de frecuencias radiales. Aquí hay una serie de irregularidades cometidas en esta materia y sobre eso exijo que por Secretaría

se vuelva a reiterar a la Contraloría, la necesidad que envíe la información pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Registre el pedido del señor Diputado, señor Secretario. Diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente, señores diputados y diputadas del Congreso Nacional: En realidad es preocupante lo que está pasando en estos momentos, cuando nosotros aprobamos un proyecto de Resolución defendiendo la libertad de expresión y es lo que queremos. El artículo 1 de la Constitución de la República es claro, que vivimos en un Estado social de derecho y que los derechos colectivos están sobre las libertades individuales. Por lo tanto, no puede ser posible que ya vivamos actos dictatoriales en estos momentos y más aún cuando ni siquiera el Primer Mandatario interpreta lo que él mismo escribió como es la consulta popular a base de un estatuto. Ayer se habló tanto de este tema y creo que, con su venia, señor Presidente, leeré un dato de El Comercio de lo que está pasando en Bolivia en estos momentos. "La Constituyente se halla en riesgo. El enfrentamiento entre Sucre y La Paz por la sede del Gobierno y del Congreso, impidió ayer que la Constituyente le anulará sus tareas y amenaza con obligar a cerrar la asamblea que redacta la nueva Constitución. Los esfuerzos para un acuerdo entre constituyentes de las dos regiones fracasaron, por lo que la directiva de la asamblea analiza su disolución, según el vicepresidente Roberto Aguilar". Eso es lo que pasa y por eso es que hay que socializar qué es lo que significa el estatuto que claramente dice: "Para la transformación del marco institucional para la creación de una nueva Asamblea Constituyente" y que lo que digan los asambleístas en base a ello, se aprobará mediante un referéndum, no hay nada más claro. Por lo tanto, debemos estar atentos sobre la libertad de expresión, la libertad de empresa, la libertad, la

democracia en este país. Creo que en los momentos actuales, si no defendemos la democracia, no defendemos la institucionalidad del Congreso Nacional, créanse que no podremos avanzar y no seguiremos adelante. Por eso es que en este Congreso debemos mantener un solo criterio, un solo discurso, no utilizar el doble discurso como algunos utilizan el discurso de tarima. Y digo el discurso de tarima, si me permite lo que salió en el diario La Hora, el día de ayer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. "Congresistas de todas las tendencias políticas intentaran dejar en claro hoy, mediante resolución, que las decisiones tomadas por la Asamblea Constituyente, solo podrán aplicarse una vez que sean aprobadas mediante un Referéndum posterior a su gestión como consta en el Estatuto", "congresistas de todas las tendencias". Ojo, señores diputados, lo que a continuación dice La Hora: "Aunque el MPD entregó en días anteriores un proyecto de Resolución para que la Asamblea disuelva el Congreso". La semana pasada, el diputado Gustavo Terán, también especificó que dicha resolución, solo puede aplicarse una vez que el pueblo responda algo así. Esto es el doble discurso, por lo tanto, solicito a los señores diputados, mantenernos unidos, mantenernos fraternos, porque la unidad es lo que nos va a hacer grandes y la institucionalidad está en juego y por sobre todas las cosas, la democracia de nuestro país. No vine acá a usurpar este puesto, no compré este puesto, vengo representando a una provincia activa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Diputado, le ofrezco disculpas por interrumpirle. Señores y señoras legisladores, está Presidencia les pide de favor, comedidamente, que se preste atención al señor Legislador. Por respeto al señor Legislador y por respeto a este Parlamento. Esta exhortación

la hago de la manera más comedida, pero aquí nadie está atendiendo a nadie y ninguno de nosotros se merece ese trato. Muchísimas gracias. Señor Legislador.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente: Creo que este Congreso debe actuar con sindéresis y aún más con gran responsabilidad y con la seriedad que nos caracteriza. Porque si queremos mejorar la imagen de este Congreso Nacional, la imagen del Parlamento Nacional, tenemos que hacer lo que estamos haciendo, pero no manteniendo el doble discurso. Por eso, acá he venido representando a una provincia altiva, digna, fraterna que me dio el voto popular y por ello tengo la oportunidad de que en esta sala de la democracia, aquí no debemos ser obedientes de nadie, sino deliberantes, porque para eso venimos a deliberar, a cuestionar y a fiscalizar los actos, porque no es posible que a más de que no se respete la libertad de expresión, no es posible que a más de querer callar al Congreso Nacional, se quiera callar a los medios de comunicación, esto dándonos el círculo, porque ya hay antecedentes que inclusive quieren que no exista ni siquiera la Función Judicial, esto es la Corte Suprema de Justicia. Defenderemos hasta las últimas instancias porque este es nuestro deber, vivimos en un país libre, vivimos en un país democrático, vivimos en un país altivo. Por lo tanto, si nosotros tenemos que ponernos de acuerdo, vamos a decirles alto al señor Presidente y a quienes nos ofenden y más aún a quienes están haciendo campaña para la Asamblea, ofreciendo pan, techo y empleo que eso es una falsedad absoluta, sino que el pueblo se dedique a escuchar temas prioritarios de lo que significa la Constitución actual y por dónde va a ir la Constitución nueva. Esto sí le enerva a uno, primero cuando tiene valores, cuando viene de un hogar humilde y la única satisfacción que me da es venir a trabajar, tener voluntad, tener predisposición y lo que es más, tener conocimiento de causa a qué se ha venido a este Parlamento Nacional. Muchas

gracias, buenos días.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se encuentra en consideración el Orden del Día. El señor diputado Raúl Ilaquiche, ha solicitado al Congreso Nacional que se cambie el punto cuarto a primero. Señor diputado Pedro Almeida Mena.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: Quiero ser breve en mi intervención, pero creo que es un deber de todos los legisladores presentes, dar un respaldo. Lo que está pasando en nuestro país con los diferentes medios de comunicación. Ayer fueron periodistas de radio, de televisión que son insultados permanentemente, pero hoy el Gobierno Nacional cansado de los insultos, ahora inicia una campaña para cerrar medios de comunicación democráticos y que no piensan como el dictador. Por ello, nuestro respaldo absoluto a radio Morena y al cierre de sus frecuencias en las provincias de Los Ríos y en El Oro. Esperamos que todos los 100 legisladores hagamos causa común, porque hoy es radio Morena, mañana podrá ser otro medio y pasado mañana, si no levantamos la voz, posiblemente sea demasiado tarde. Mi respaldo a radio Morena y mi respaldo a la libertad de expresión en el país. En cuanto al Orden del Día, en los diferentes medios de comunicación escuchamos que hay reuniones del Consejo Administrativo de la Legislatura, conjuntamente con los jefes de bloque y creo que esta práctica debemos ir acabando. Si es que los jefes de bloque, el Consejo Administrativo de la Legislatura se han puesto de acuerdo para ejecutar un Orden del Día, creo que tenemos que respetarlo, de esto estamos generando un caos y cada que creemos que uno tiene que opinar una cuestión o creemos que otro tiene que resolver un interés concreto, aparecen otros órdenes del Día y eso no está bien. El día de ayer se hablaba de la necesidad urgente que en el Congreso Nacional haya una agenda legislativa de trabajo y tenemos que someternos para que esto

tenga orden, tenga norma y tenga procedimiento. Por lo tanto, creo que debemos respetar el Orden del Día. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Que por Secretaría se dé lectura al artículo 51 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Legislatura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 51 del Reglamento Interno: "Si en la sesión no se hubiere alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, aquellos que hubieran quedado pendientes serán incluidos en la sesión ordinaria siguiente, en el mismo orden en que constaban en el de la sesión anterior y antes de cualquier otro asunto, salvo aquellos que, por disposición de la ley o por urgencia no admitan postergación. De no haber concluido la discusión de un asunto durante una sesión se continuará en la siguiente, como primer punto del Orden del Día".-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, antes de cualquier iniciativa, tendría entonces que reformarse este artículo, porque las cosas debemos llevarlas en orden. Aquí dice claramente que debemos concluir lo que quedó inconcluso ayer que es de suma importancia para el país como es, terminar la aprobación del segundo debate de las reformas a la Ley del Banco de Fomento. Inmediatamente después, sí podremos entrar a los otros temas, pero lo otro es violentar el reglamento, no creo que ese sea el camino, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Debo informar a usted y a las señoras y

señores legisladores que ayer hubo una reunión de jefes de bloque, y conjuntamente con los señores jefes de bloque se estableció y se organizó el Orden del Día al cual estamos dando curso. Les agradecería a los señores legisladores, que seamos coherentes con lo que ayer expusimos. Tiene la palabra el señor diputado Franco Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores legisladores: Nuestro bloque no puede hacer abstracción de una denuncia tan grave como lo que hoy acaba de hacer el diputado Luis Almeida Morán. El Partido Social Cristiano, quienes lo representamos en el seno del Congreso Nacional, primera función del Estado ecuatoriano quiere expresarle a los medios de comunicación que han sido clausurados ayer y a sus directivos y de manera especial y particular a nuestro amigo y colega Luis Almeida, nuestros sentimientos de solidaridad. En cuanto al Orden del Día, comparto con usted totalmente el criterio de que si se reunió el CAL y se reunieron los jefes de bloque para elaborar este Orden del Día, deberíamos empezar inmediatamente a tratar el tema. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Castro.-----

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. Señor Presidente, señores diputados: Es necesario respetar la Constitución Política. Estamos aquí desde hace dos meses compañeros diputados principalizados y hasta el día de hoy estamos escuchando hablar de la institucionalidad del Congreso Nacional, pero no comenzamos respetando la casa, ordenándonos internamente. Aquí parece que hay intereses políticos. Ayer se llegó a una resolución de respetar el Orden del Día y es necesario que comencemos a respetar los acuerdos que como jefes de bloque y que como diputados nos comprometemos. Estoy de acuerdo con los compañeros diputados que me antecedieron en la palabra, que se respete el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jimmy Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente: Seré brevísimo, porque considero que tal como usted lo ha manifestado debemos comenzar a tratar los temas de nuestra agenda de hoy. Quiero comenzar como periodista, hoy no en ejercicio activo, solidarizándome con radio Morena. En realidad, si nosotros los diputados no tomamos alguna acción o alguna actitud respecto de esta serie de atropellos que se están cometiendo contra medios de comunicación y contra comunicadores sociales, mal podemos defender la institucionalidad del Congreso. La libertad de expresión es un bien común supremo que tenemos la obligación de defender. Quiero aprovechar esta tribuna para expresarle al compañero Almeida, mi solidaridad como Diputado y como comunicador social por el atropello del que ha sido víctima la emisora que él regenta desde hace varios años. Y le pido, señor Presidente, de la manera más respetuosa y comedida que una vez que se han escuchado voces de solidaridad con el diputado Almeida y una vez que se ha analizado el Orden del Día, que comencemos el trámite de la agenda de hoy, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así se procederá, señor Diputado. Tiene la palabra el señor diputado Miguel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Gracias. Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas: En las Cortes de Cadiz, cuando algún momento querían interrumpir la palabra al pueblo, José Mejía Lequerica había asumido una posición muy importante y que aún está pendiente en la reflexión nuestra, las opiniones no se borran con fuego y creo que Guayasamín recogió ese pensamiento que va a trascender en la historia del país. Como ciudadano, en primer lugar y luego como representante del pueblo, somos amantes de la libertad de expresión, somos

amantes de la democracia. Frente a cualquier bandería política, lo primero está el don de la palabra, lo primero está el respeto y la consideración a quienes hacen opinión de un pueblo, ¿y cuáles son los portavoces de ellos? Son la prensa, la radio, la televisión, los medios de comunicación en esta época en la cual se requiere una nueva democracia. Me refiero a la solidaridad al compañero diputado Luis Almeida, a quienes hacen radio Morena y a quienes hacen el periodismo de opinión crítica en el país. Considero que deben ser remozadas las acciones y las tareas que implementen diferentes gobernantes frente a lo que corresponde a las comunicaciones. En este mismo aspecto, los sectores populares como la Amazonia, como el Litoral, como aquellas personas que vivimos en la parte Sierra del país y en Galápagos, necesitamos que sean atendidos por parte del Congreso Nacional y también asumida la responsabilidad por parte del Ejecutivo. Comparto con la idea que el día de ayer se había trabajado, a pesar de haber leído el artículo 51, las personas solicitantes habían estado presentes en el acuerdo para el Orden del Día. Sin embargo, afuera sin que eso signifique presión de ninguna naturaleza, sino por la voluntad propia del Parlamento ecuatoriano, solicitaría que se mantenga el primer punto del Orden del Día, porque también hay que dar respuesta a lo interno del Congreso Nacional, el trabajo de las comisiones, de sus vocales que faltan; y, como segundo punto del Orden del Día, considere, señor Presidente, y ponga a órdenes de la sala lo correspondiente al punto número 4, respecto de la Amazonia. Esos dos aspectos, agradezco asuma con su autoridad y el respaldo de los compañeros. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Vintimilla, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. Muchas gracias. Señor Presidente,

señores legisladores: Acallar la voz de los periodistas y las ondas de los medios de comunicación, no es vivir, definitivamente, en democracia. Ayer fueron calificativos despreciables como "la gordita horrorosa", calificativos e irse en contra de los periodistas, como Alfonso Espinoza de los Monteros, Carlos Vera y medios como diario La Hora, El Universo y ECUAVISA, no podemos seguir tolerando en este país. Hoy le tocó la hora a radio Morena y mañana serán el resto de medios de comunicación, porque aquí el señor Presidente, definitivamente, no conoce y no sabe lo que es respetar la voluntad de los ecuatorianos. Lo que dicen los ecuatorianos fue lo que dijeron en las urnas los ecuatorianos. Es importante alzar la voz y decirle al Presidente que aquí hay un país que tiene que respetarle, aquí hay país que tiene medios de comunicación honestos y claros, que no coinciden con lo que él hace, y que tienen que naturalmente protestar por lo que está haciendo. Esa voz altiva de los periodistas y de los medios de comunicación, no puede callar en esta oportunidad. Por ello, debemos estar atentos a todo lo que pase y suceda en los próximos días. Nosotros los ecuatorianos tenemos que estar atentos a ver qué es lo que quiere hacer este señor Presidente con nuestro país. Aquí hay 13 millones y más de ecuatorianos que ya no podemos dormir, que estamos durmiendo con el un ojo abierto y el otro cerrado porque no sabemos cómo va a amanecer el Presidente y qué va a hacer el día de mañana. Es hora de que una vez y por todas le digamos al señor Presidente, que este Congreso Nacional, elegido por el pueblo ecuatoriano, no va a permitir ni un solo abuso más, peor un insulto más de la primera autoridad. O vamos respetándonos o atengámonos a las consecuencias. Como segundo punto. Hay que decir algo importante y vuelvo a repetir lo que dije ayer. Pongámonos a trabajar, el pueblo nos ha elegido para que vengamos a trabajar, pero hagámoslo. No hagamos de este Congreso Nacional el recreo de todos los días martes, de discutir o hablar por hablar diferentes temas de la política. Hay un Orden del Día y

eso tenemos que cumplirlo, porque los jefes de los bloques han hecho justamente ese Orden del Día a través del CAL y eso hay que cumplirlo. El país quiere que el Congreso trabaje, cumplamos con eso, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Salvador Quishpe, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Mi saludo señoras diputadas y...--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Diputado, mil disculpas no está registrado el pedido del señor diputado Diego Ordóñez. Está cambiado el curul, bueno, posteriormente le daré el uso de la palabra, señor Diputado. Continúe, diputado Salvador Quishpe y luego le daré la palabra, se cambió de curul, señor Diputado, por eso...-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias. Señor Presidente: Este día constituye un día especial en la historia para nuestros pueblos amazónicos. Como usted conoce, hemos recibido la buena noticia de que se haya considerado en el Orden del Día el tratamiento para primer debate respecto al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Fondo para el Desarrollo Amazónico, sin embargo al agradecer por haber considerado en el Orden del Día este punto tan importante para toda la Amazonia ecuatoriana, hemos planteando desde el bloque de Pachakutik, el pedido a través suyo, señor Presidente, al Pleno del Congreso Nacional para reformar el Orden del Día y poner el cuarto punto como segundo punto del Orden del Día para la presente sesión. Quiero, a través suyo, pedir a los colegas diputados, he hablado con alguno de los colegas, pidiendo el apoyo correspondiente para esta moción del cambio del Orden del Día, de cuarto a segundo punto; sin embargo, acudo una vez más, este es un proyecto que se va a tratar en primer debate y por ser un proyecto que se va a tratar en primer debate, todos

sabemos el procedimiento parlamentario, y pediremos desde ya, que sin muchos discursos se apruebe en primer debate. Eso significa que podemos evacuar de manera rápida y podríamos pasar a los otros puntos que también son importantes y que constan en el Orden del Día. Quiero acudir a los bloques de Sociedad Patriótica, del Partido Social Cristiano y a todos los bloques del Congreso Nacional, pidiendo esta consideración y la aprobación de que el cuarto punto pase a ser el segundo punto. Con esto, nos habrían ayudado a avanzar en uno de los sueños que tenemos los amazónicos. Desde la Amazonia hemos sido, quizá, el principal puntal para la economía nacional, sin embargo, la Amazonia aún sigue esperando los principales beneficios para el desarrollo de la sociedad ecuatoriana desde la Amazonia, y esa es la única razón, porqué desde los pueblos amazónicos hemos venido luchando para este tema, desde hace varios años, al fin hemos logrado poner en el Orden del Día y esperamos que con el apoyo de ustedes se pueda aprobar en primer debate. Señor Presidente, mi agradecimiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Diego Ordóñez, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias. Señor Presidente: Durante 10 sesiones continuas, me parece, estuvo en el Orden del Día un proyecto de Resolución que condenaba el cierre de radio Caracas Televisión. Este Congreso ni debatió ni aprobó una resolución condenando un acto dictatorial en Venezuela, que después fue justificado y fue exaltado por los voceros del Gobierno ecuatoriano y por el propio presidente Correa. En estos días circuló o se planteó la posibilidad, que este Congreso debatiera una resolución para expulsar a aquellos diputados que expresen opiniones contra el Congreso Nacional. Y cuando me preguntaron al respecto, dije: que por más en desacuerdos que esté con ellas o por más hipócritas que me parecen y me parecen hipócritas las expresiones de aquellos

que siguen sentados aquí y piden la disolución en las calles, no es democrático, no se ajusta a los principios de la democracia y del respeto a la opinión ajena, proponer sean expulsados del Parlamento. Todo esto, en la lógica del respeto a las reglas de la convivencia democrática, que es difícil pedir a alguien tan intolerante, poco democrático y tan poco proclive a los acuerdos como es el presidente Correa. Digo esto, no porque quiera defender o atacar a quien ha sido afectado con una decisión del Gobierno o a la decisión del Gobierno, simplemente por el hecho que, no puede, no debe un Gobierno, ni siquiera en términos de imágenes, permitirse o darse el lujo de aparecer como un Gobierno que quiere acallar la voz de alguien que dice algo que no le agrada. Puede que esté de acuerdo o puede que esté en desacuerdo con lo que el diputado Almeida diga en este Congreso o diga fuera de él, eso no es relevante. No es relevante que esté de acuerdo o en desacuerdo, lo relevante es que aún a pesar de eso esas personas, cualquiera sean estas estén aquí o estén afuera, tienen derecho de expresar su punto de vista y no pueden recibir actos de retaliación. En la época de un Gobierno autoritario, muchos permitieron al inicio que acciones autoritarias se lleven a cabo, pero después que las vimos cerca es donde empezamos a asustarnos, o empezaron a asustarse. Ayer fue con la destitución de 57 diputados, ahora es la destitución de los 100 diputados. Cuando dijimos y quiero reivindicar para la historia, que los únicos que dijimos que es lo que pasaría en este país, pública y frontalmente fuimos los demócratas cristianos, y les decía hace un momento, que yo puedo tener autoridad moral, del padre que le anticipa al hijo y que después que el hijo sufre las consecuencias de su in conducta, el padre le puede decir, les dije. Ya les dijimos que esto iba a pasar, por eso dijimos no a la consulta, no porque no queríamos los cambios, sino porque queremos los cambios en acuerdo y en democracia; esto iba a pasar y va a seguir pasando. Así como en la Revolución

Francesa volaron cabezas de opositores, terminó también volando la cabeza de Robespierre, aquí puede pasar cosa similar. Nueva convocatoria, nueva invitación al Presidente de la República para que conduzca al Ecuador por caminos de diálogo y de entendimiento. Convocar a la batalla, convocar al enfrentamiento lo que va a provocar es muertos y heridos de todos los bandos que se enfrenten, y sobre muertos y heridos y sangre en las cunetas, no se crea institucionalidad, no se crea progreso. Para decirle finalmente al Presidente, que corrija su conducta y lo digo en términos amables en una convocatoria democrática al diálogo, deje de perseguir a quienes se le oponen. La gente, sea cual sea ésta o función que esta ocupe, tiene derecho de expresarse, nos guste o no nos guste. Como a mi no me gusta que los señores del MPD anden diciendo que este Congreso se cierre y siguen sentados aquí, pero estoy obligado a respetar ese punto de vista. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quisiera recordar a los diputados, a los que les vamos a dar la oportunidad que intervengan en su derecho, de que tenemos un Orden del Día que evacuar y les agradecería que seamos muy concisos en sus intervenciones. Diputado Oswaldo Burneo.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que Red Etica y Democracia no podría abstraerse de también presentar su solidaridad al compañero colega Luis Almeida, por el atropello que ha sido fruto de parte del Gobierno Central y de CONARTEL directamente, al quitarle dos frecuencias de su importante radio nacional. Nuestra solidaridad, compañero Luis Almeida. Hechos que nosotros bajo ningún concepto los aceptamos, porque vivir en democracia, definitivamente, es vivir en tolerancia. Ser tolerantes es parte esencial y viva de lo que un pueblo democrático necesita para vivir en libertad y el momento que

se coarten estas libertades, empieza realmente nuestra preocupación. Más allá de encontrar el espacio y nicho de acuerdos o de desacuerdos, de afectos o de desafectos. Creo que esa posición la ha mantenido altivamente nuestro movimiento, más allá de comulgar con ciertos preceptos que los creíamos necesarios e indispensables, como apoyar en este caso a la realización de una asamblea constituyente, por ejemplo, donde hemos visto la obligación de llevar adelante y cumplimiento de reformas fundamentales que el Congreso Nacional oportunamente no fue capaz de realizarlas. Esas son las consecuencias y las herencias que hoy por hoy estamos nosotros teniendo del pasado, malo y negativo y de esa política que queremos cambiar. Lamentablemente, no todos los ecuatorianos hemos entendido el mensaje de esta acción correcta que nosotros como buenos ciudadanos tenemos que asumir; y, claro, ahí viene la interpretación del Estatuto que se hizo a través de consulta popular y que hoy porque simplemente no se comulga con las ideas exactamente iguales que el Gobierno actual profesa, simplemente considera que este Congreso tiene que irse a su casa. No veo aquí, de parte de los señores congresistas una acción valiente, altiva para salir a través de los medios de comunicación y decir y defender, en este caso, a esta institución que es el ícono más importante que tiene la democracia. No veo que hay voluntad en el Congreso, más allá de que nos llenamos la boca para comentar un poco aquí en el Plenario sobre este tema. Y digo esto, porque después de haber presentado un proyecto de Resolución para determinar exactamente cuál es la posición del Congreso Nacional, ante tanto ataque, tanto agravio, ni siquiera se ha hecho constar en el Orden del Día este pedido de resolución, pese a que los medios de comunicación se hicieron eco oportunamente. Ahí está la diferencia, que no queremos dar la cara con frontalidad porque tenemos temor, incluso de nuestros mismos actos. ¿Acaso son vergonzosas las determinaciones asumidas aquí en el Congreso Nacional? ¿Acaso

ahora ya estamos arrepentidos de haber tomado ciertas decisiones que van en contra del pueblo ecuatoriano? Eso probablemente asusta nuestra actuación y por eso es que no tenemos el coraje y la valentía para decir las cosas como tienen que salir. Creo necesario que ya es hora de reivindicar el buen nombre de este Congreso Nacional, que más allá de sus errores, tiene la buena voluntad de avanzar. Hemos mantenido reuniones con los jefes de bloque y hemos acordado conformar un grupo de legisladores, una comisión para que analice con seriedad los proyectos aquí a tratarse de aquí en adelante. Y creo que será una forma de dar el ejemplo de cómo se tiene que empezar a trabajar, demostrando, eso sí, que nuestra actitud es diferente, más allá de los gestos y manipulaciones que el señor Presidente y ahora los señores candidatos a la Asamblea quieren en contra del Congreso Nacional. Si llamo en este caso a asumir un reto valiente, nuestro, propio, de identificación y de aquí en adelante, compartir con nuestros movimientos y partidos políticos la necesidad de que también se diga lo que se tiene que decir, porque caso contrario, estamos votando una cortina de humo que más confunde a los ciudadanos que quieren en realidad ir hacia un cambio. Señor Presidente, quiero solicitarle a usted, pedir y exigirle a este Congreso, que para el día de mañana se considere un punto de análisis respecto a la ponencia que tiene que existir del Congreso Nacional, respecto al tema de Asamblea Constituyente, caso contrario seguiremos siendo burlados como hasta el día de hoy por quienes no tienen derecho a llenarse la boca de democracia y practicar una dictadura en estos momentos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida Morán, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Al llegar al Congreso Nacional el día de

hoy, los medios de comunicación me abordaron y me preguntaban si como Legislador de oposición estábamos de acuerdo o no en hacer un consenso, una reunión con el Gobierno para enrumbar al país. Les decía a ellos, que esa fue la tesis de Sociedad Patriótica; el planeamiento que hizo nuestro líder máximo, era no solamente darle una mano, aquella mano que en algún momento insolentemente el Presidente de la República le negó, sino darle las dos manos de los 24 legisladores de Sociedad Patriótica, pero no por él, no por el Presidente de la República, sino por el país mismo, porque nosotros hemos, como partido y como Gobierno que en su debida oportunidad fuimos perseguidos por una oligarquía ciega, por una bancocracia ciega, miope y egoísta. El día de hoy lo decíamos. Pero sin embargo les decía a los medios de comunicación, que no estaba muy convencido que este señor, si acaso le podemos llamar señor, por ello le pongo "señor Presidente de la República" realmente acepte un diálogo, porque no es un hombre de diálogo, no es un hombre de consensos, es un hombre de posiciones muy radicales, de posiciones enfermizas que en nada lleva a mejorar la situación del país. No quería pues, de ninguna manera referirme a lo que acaba de acontecer con esa forma de persecución que está haciendo con la familia Almeida Morán. Quiero un poco, decirles a ustedes, que no es contra nosotros, básicamente, sino contra mi padre quien fundó la empresa ALMORAN, Almeida Morán, concesionaria de algunas radios en el país y que hoy está a cargo de mi madre, una señora de 72 años que está al frente de la empresa y que no nos va, de ninguna manera, a amedrentarse, porque le recuerdo al señor Presidente, no quiero utilizar epítetos más duros, al señor Presidente de la República, que cobardemente utiliza a su gente para querer amedrentarnos a nosotros, los de Sociedad Patriótica, a los Almeida Morán. Ya el día sábado, como lo dije ayer, se expresó en forma vulgar y soez, tildándonos a nosotros como delincuentes, y ayer le demostré que nosotros no somos ningunos delincuentes, sino, que nos demuestre que hemos

tenido alguna vez y yo como contratista que he sido, porque soy un constructor aparte de agricultor, he tenido por lo menos un contrato fallido o he tenido un problema con Contraloría como lo ha tenido él, y eso si tengo que decirlo frontalmente, como lo ha tenido él. Pero, sin embargo, estamos dispuestos, para que no digan los demás compañeros gobiernistas, que nosotros hacemos una oposición ciega, cerrada, una oposición realmente que no conlleva a nada. Nosotros hemos venido aquí a legislar y ya legislamos, y este Legislador ya hizo uno de los primeros proyectos que ha beneficiado a más de millón y medio de ecuatorianos afiliados a la seguridad social con los préstamos quirografarios, aunque en su esencia los gobiernistas nos cambiaron el proyecto. Ya hemos fiscalizado y hemos dicho no por envenenamiento político, no por enfermedad o por perseguir a alguien, sino por mejorar la situación en el país y transparentar las cosas en el país. Ya denunciemos ayer a un señor que está en ANDINATEL y que no tiene título y se hace llamar doctor en telecomunicaciones y que son los engreídos de este Presidente de la República. Ya vamos nosotros a sacar a la luz todo ese andamiaje que está tras el Banco Nacional de Fomento, pero no lo estamos haciendo porque tengamos odio, sino porque queremos enderezar las cosas en el país y porque se le diga las verdades al país. Y esa es la gran preocupación de Correa, que la oposición de Sociedad Patriótica es la más férrea en cuanto a defender los intereses del país, es la más honesta en función de mejorar las cosas en el país. Señor Presidente, dilecto amigo, compañeros legisladores, lo que acaba de hacer el señor Correa, a través del cantante Yunda, no es que estoy minimizando a los cantantes, pues, mi hija también canta, pero que no está preparado para estar donde está, que solamente es el pesquisa, el que cumple órdenes de su jefe; vamos a ver en qué quedamos, porque el pueblo ecuatoriano, los riosenses vamos a responderle, vamos a responderle a este Gobierno y vamos a desenmascararlo, vamos a desenmascarar hasta en su día

personal y oscura, porque ese es el problema, esa es la preocupación de Correa, esa es la gran preocupación. Señores legisladores, gracias por su solidaridad, gracias a la solidaridad también a los medios de comunicación que se está ya escuchando y comenzando a sentir, gracias al pueblo ecuatoriano por esas llamadas permanentes a los diferentes celulares y a nuestras oficinas para solidarizarse con nosotros. Vamos a ver si el pueblo ecuatoriano realmente responde como el pueblo venezolano. No quiero minimizar al pueblo venezolano, es un pueblo estoico, valiente, pero aquí los montubios somos más parados, los montubios somos rebeldes y vamos a demostrarlos. Gracias compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Debo informar a los señores legisladores, que existen cerca de 20 diputados inscritos, si damos la palabra a los 20 diputados, nos vamos a pasar toda la sesión en intervenciones, así es que siendo facultad de esta Presidencia dar el uso de la palabra, he abierto este debate en solidaridad a un Legislador, concluyo, agotado el tema. Someta a votación y vea si tiene apoyo la moción presentada por el diputado Raúl Ilaquiche, de modificar el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado Ilaquiche, para que el punto cuarto pase a ser segundo punto del Orden del Día, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario, los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El resultado es el siguiente: Cuarenta y ocho votos a favor, de setenta y seis legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El orden del día ha sido modificado, no

obstante, mi responsabilidad, al margen de aplausos o no, es indicar que hubo una sesión de jefes de bloque en la que se elaboró una agenda y un Orden del Día. Les recuerdo para que ustedes saquen sus propias conclusiones, señores legisladores. Señor Secretario, dé lectura al primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. 1. "Designación de los diputados principalizados de las Comisiones Especializadas Permanentes en remplazo de los señores ex diputados, doctora Annabella Azín Arce, doctor Santiago Guarderas Izquierdo, arquitecto Fernando Cordero Cueva; y, economista Martha Roldós Bucaram". Hasta aquí el contenido del primer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Susana Gutiérrez.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias. Señor Presidente: Como hemos aprobado el Orden del Día, que se cambie el cuarto punto al segundo, y viendo que mis hermanos amazónicos están en las afueras del Congreso Nacional, solicito, señor Presidente, su autorización para que mis compañeros, para que mis hermanos amazónicos ingresen al graderío y tengan el trato justo como han tenido las otras delegaciones que en su momento estuvieron acá presentes en el Congreso Nacional. Señor Presidente, le pido encarecidamente el ingreso de mis hermanos amazónicos a esta sala del Congreso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En atención a su pedido, esta Presidencia dispone, en homenaje al pueblo amazónico, que ingresen a las barras altas guardando la compostura debida como se merece el Congreso Nacional y se merecen nuestros invitados. Diputada

Diana Atamaint, tiene el uso de la palabra.-----

LA DIPUTADA ATAMAIN T WANPUTSAR. Gracias. Señor Presidente: En primer lugar, quiero manifestar a través de su intermedio, a los diputados que muy humanamente y de forma solidaria han aprobado y han dado su voto para el cambio del Orden del Día, puesto que los hermanos amazónicos que en este momento se encuentran afuera han tenido que hacer el sacrificio por reclamar sus derechos, de viajar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El primer punto del Orden del Día, con el mayor de los respetos, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA ATAMAIN T WANPUTSAR. Sí, señor Presidente. De viajar de 20 a 30 horas para poder presenciar este debate en el Congreso Nacional. En honor al tiempo y en consideración a esta situación, y sabiendo que todos los puntos del Orden del Día son importantes para el país, presento la siguiente moción: Que los diputados que se encuentran en funciones en este momento, asuman las vocalías principales y suplencias en remplazo de sus antecesores a las respectivas comisiones especializadas, a las que se pertenecían esas personas. De ser así, señor Presidente, con su autorización, quisiera permitirme leer como quedarían integradas las nuevas comisiones permanentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizada, Diputada. Proceda con la lectura.-----

LA DIPUTADA ATAMAIN T WANPUTSAR. En remplazo de la doctora Annabella Azín Arce, quedaría como vocal principal de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica, y vocal suplente de la Comisión de lo Civil y Penal; en remplazo del doctor Santiago Guarderas Izquierdo, vocal principal de la Comisión de lo Civil y lo Penal y, vocal suplente de la

Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional; en remplazo del arquitecto Fernando Cordero Cueva, vocal principal de la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social y, vocal suplente de la Comisión de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional; en remplazo de la economista Martha Roldós Bucaram como vocal principal de la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social y, vocal suplente de las Comisiones de lo Civil y Penal, y de Asuntos Amazónicos, de Desarrollo Fronterizo y de Galápagos. En remplazo de ellos, señor Presidente, que a través de Secretaría se lea los nombres de los respectivos diputados que asumirían estas funciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido de la Diputada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se tomó debida nota, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que por Secretaría se dé lectura a la lista entregada por la Diputada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De conformidad con la moción plateada por la diputada Diana Atamaint. El diputado Walter Mori, Diputado principalizado en remplazo de la diputada Annabella Azín, sería designado vocal principal en la Comisión de Salud y vocal suplente en la Comisión de lo Civil y Penal. El diputado Gonzalo Pérez, principalizado en remplazo del doctor Santiago Guarderas, sería designado vocal principal en la Comisión de lo Civil y suplente en la Comisión de Asuntos Internacionales. El diputado Caupolicán Ochoa, principalizado en remplazo del ex diputado Fernando Cordero, sería designado vocal principal en la Comisión de Gestión Pública y vocal suplente en la Comisión de Descentralización; y, la diputada Miriam Castro, Diputada principalizada en

reemplazo de la ex diputada Martha Roldós, sería designada vocal principal en la Comisión de Gestión Pública y vocal suplente en la Comisión de lo Civil y Penal y en la Comisión de Asuntos Amazónicos, tal cual estaban designados los ex diputados. Esa es la moción presentada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputada.-----

LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. Señor Presidente: Para que a través de su intermedio se proceda y elevo a moción esta propuesta para que se considere en el Pleno del Congreso Nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento daré trámite a su moción. Diputado Germán Altamirano, tiene el uso de la palabra. No se encuentra el diputado. Diputado John Argudo tiene el uso de la palabra.-----



EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, diputado Argudo, no alcancé a ver al diputado Altamirano, le ofrezco disculpas a usted y al diputado Altamirano. Continúe, diputado Altamirano. -----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. Sí, señor Presidente. Compañeros legisladores: Como historia sabemos que el sector de la Amazonia, nuestros propios aborígenes han luchado siempre por defender su territorio ante la gran explotación petrolera que ha sido inmisericorde, pero jamás han sido justos, no han tenido la igualdad de derechos como pretendemos nosotros darles justicia a sus tierras, que la riqueza que se ha explotado del petróleo no ha sido distribuida equitativamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el debido respeto que le tengo a

usted y a los diputados, estamos tratando el primer punto del Orden del Día, sobre la designación de vocales suplentes a principales, con el mayor de los respetos, en su debido momento, cuando usted me pida el uso de la palabra en el tema que está interviniendo se lo concederé. Con el mayor de los respetos.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. Encantado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Diputado. Diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente: Creo que es importante que logremos el aporte de los legisladores, que en circunstancias que sus principales renunciaron o por cualquier otra cuestión no están presentes, puedan ellos darnos su aporte en el Congreso Nacional en las comisiones especializadas permanentes, aparte de que es legítimo derecho constitucional, que obviamente está siendo vulnerado porque no lo hemos tratado con la oportunidad del caso. De tal forma que, se ha hecho una propuesta, yo considero que es necesario que se dé paso a la votación y creo que la propuesta es apropiadamente formulada por la diputada Atamaint, por tanto mi intervención era para apoyar la propuesta y pedirle a usted, que se someta a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Pedro Almeida Morán.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Dentro del juego democrático que se está y se da en los congresos, realmente lo que hoy es constitucional, ayer no lo era; lo que ayer era inconstitucional, hoy no lo es. Creo que este Congreso tiene que comenzar a manejarse con una sola línea, sin embargo lo que se está planteando en este momento, quiero reconocerlo que es lo procedente, pero no sin antes dejar puntualizado, hoy

aprovechando esta oportunidad, la protesta como Legislador que hace tres o cuatro meses, en marzo, cuando la nueva mayoría gobiernista consecuente al Gobierno, que tanto se rajan las vestiduras defendiendo la democracia y que hoy quieren defender el Congreso cuando se dan cuenta que el Presidente de la República lo ha usado, y que los están mandando a la punta de un cuerno, quieren defender la democracia. ¿Qué pasó en esos aciagos días? Existían comisiones conformadas por legisladores e inclusive en una de ellas por poner un ejemplo, la Comisión de Gestión Pública, quien la presidía, la persona que está hablando en este momento, no había sido destituido, no había renunciado, estaba en el libre ejercicio, diríamos así, de la legislación, sin embargo una mayoría vino y desbancó a la Comisión y pusieron a nuevos miembros de la Comisión. Claro, era que tenían que responder ante la decisión de un Gobierno que de alguna manera y permanentemente está tratando de desprestigiar a este Congreso Nacional y que muchos se prestaron y aún se siguen prestando para ese juego de la Presidencia de la República, porque en esa Comisión se estaba manejando una propuesta que es muy política diríamos y que sirvió mucho a la gente afiliada a la seguridad social, como eran los prestamos quirografarios, porque en esa Comisión cuando nosotros les preguntábamos a la seguridad social, si tenía los recursos para llevar a cabo este proyecto, ellos nunca nos respondieron, y nos dijeron con una gran rueda de prensa, diciendo, nosotros como Gobierno proponemos a 10 mil dólares los quirografarios. Entonces era necesario sacarlo a Pedro Almeida Morán. Quiero decir, que no vamos a permitir seguir quebrantando la Constitución, quebrantando los reglamentos y si ayer se cometieron las irregularidades y las inconstitucionalidades de aquellos que hoy son defensores acérrimos de la democracia, no les vamos a hacer el juego, porque nosotros si somos demócratas verdad, porque nosotros si respetamos la Constitución y nos respetamos a nosotros mismos y respetamos al pueblo, por ello pido que se vote por esa

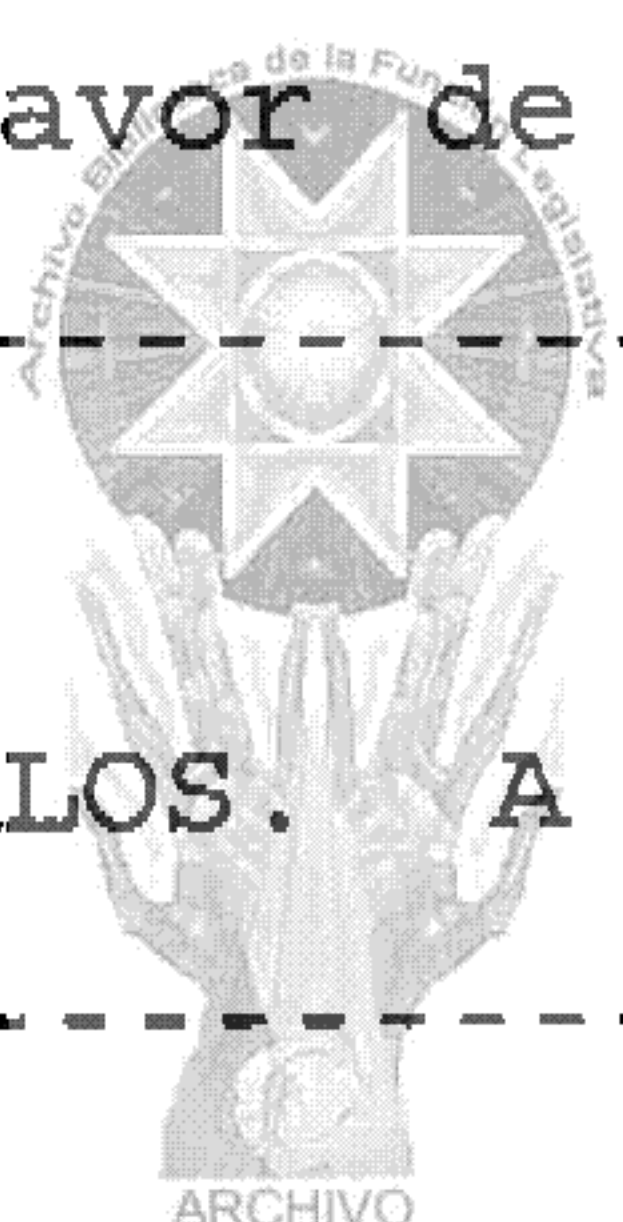
moción planteada, que arrastra una inconstitucionalidad que nació de una inconstitucionalidad, para satisfacción de ustedes gobiernistas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por tratarse de una designación, dispongo que la votación se haga de manera nominativa. Señor Secretario, proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores se servirán pronunciar al llamado de la lista. Diputados: Aguirre Narváez Nelson.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Alarcón Ávalos Jorge.-----



EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor de los candidatos propuestos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de los candidatos propuestos". Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORAN PEDRO. A favor de los candidatos propuestos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de los candidatos propuestos". Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Altamirano Escobar Milton.-----
EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Álvarez Sánchez María Elizabeth.-----
LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Álvarez Ulloa Jazmine.-----
LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Muñoz Wilma.-----
LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Arce Paulson Sonia.-----
LA DIPUTADA ARCE PAULSON. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de los candidatos". Arévalo Arízaga Pablo.-----
EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Argudo Pesántez John.-----
EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "a favor". Atamaint Diana.-----
LA DIPUTADA ATAMAIN T WANPUTSAR. Proponente a favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "Proponente a favor". Azín Arce Diana.---



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

LA DIPUTADA AZÍN ARCE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barcia Molina Orlando.-----

EL DIPUTADO BARCIA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bautista López Julio. Bonilla Gladys Alicia.-----

LA DIPUTADA BONILLA GLADYS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Burneo Castillo Jorge. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar. Castro Chávez Miriam. Votación nominativa su voto, diputada. Su voto, por favor, Diputada. Continúe, Diputada su voto por favor.-----

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor", el voto de la diputada Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cerezo Veas Román.-----

EL DIPUTADO CEREZO VEAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge. Chávez Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coronel Vega Elfy Amada.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. A favor.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Emanuel Juez Carlos.-----

EL DIPUTADO EMANUEL JUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de los candidatos". Espín Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espinoza Ramírez Emperatriz.--

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Bonilla Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Flores Solano Ricardo.-----

EL DIPUTADO FLORES SOLANO. A favor.-----

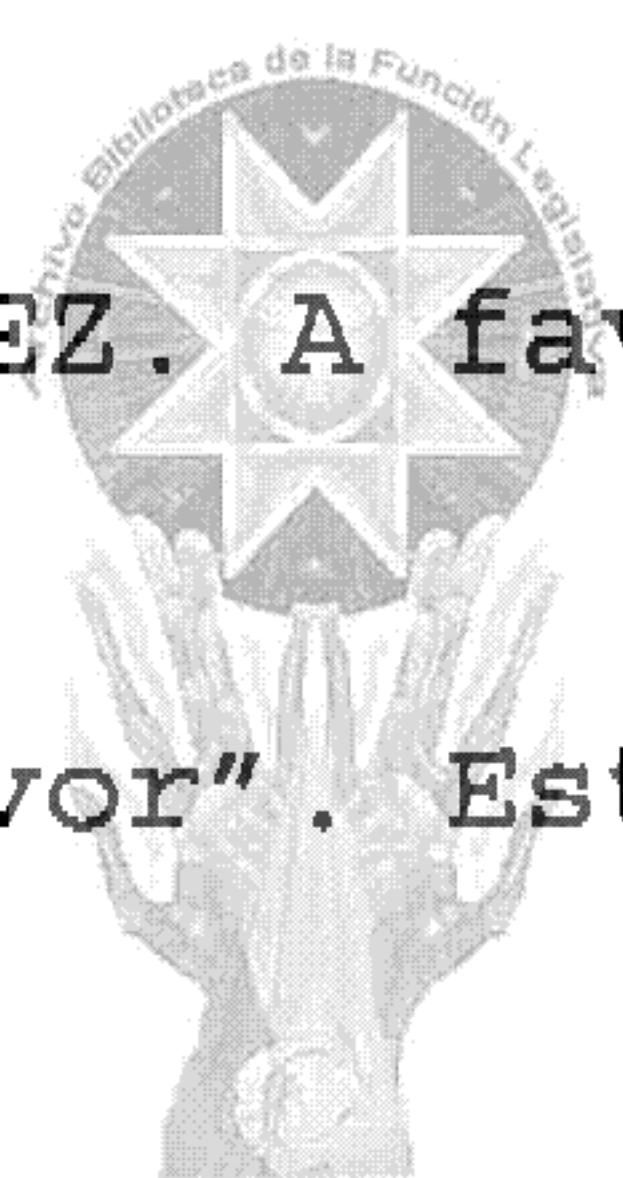
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fonfay Vásquez Joba. Galarza Juan Cristóbal. García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garzón Zapata Ángel.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Albornoz Carlos.



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

Guanotásig Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guayaquil Cortéz Patricio.-----

EL DIPUTADO GUAYAQUIL CORTEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Borbúa Mary.
Ilaquiche Licta Raúl Clemente.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lecaro Nath Gloria.-----

LA DIPUTADA LECARO NATH. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de los candidatos". León Cardoso
Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loaiza Alvarez Rosa María.
Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. A favor.-----



A handwritten signature or mark is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, stylized lines.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Saud Homero.-----
EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Velasco Juan Carlos.----
EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Marín Baquerizo Gastón.-----
EL DIPUTADO MARÍN BAQUERIZO. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Maroto Carrasco Holger.-----
EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Massón Fiallos Tania.-----
LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mendoza Palma Patricio.-----
EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Homero Sánchez Elizabeth.
Miranda Hidalgo Patricio.-----
EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Icaza Fausto. Mori
Luzuriaga Walter.-----
EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Neira Vicuña Rosa.-----



[Handwritten signature]

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ochoa Neira Caupolicán.-----

EL DIPUTADO OCHOA NEIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Guerrero Diego.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Moreno Iván. Ostaiza Beatriz.-----

LA DIPUTADA OSTAIZA CEDEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pacheco Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás.-----

EL DIPUTADO PECHARICH JAIME. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de los candidatos". Peña Unda Mercedes.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. A favor.-----

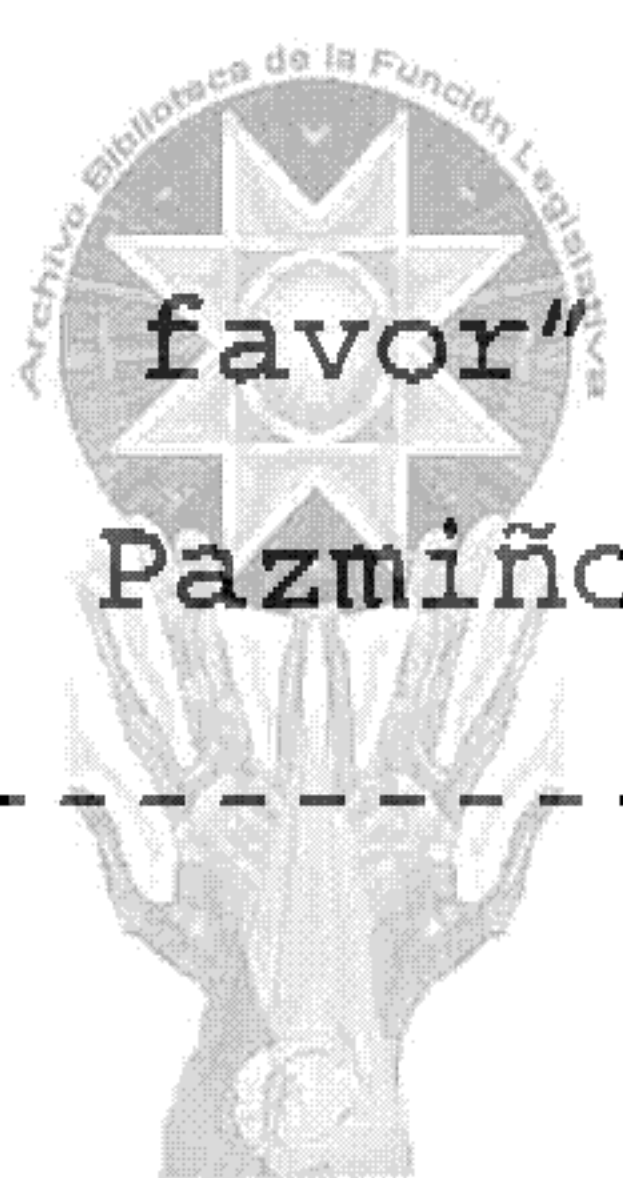
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Sánchez Gonzalo.-----

EL DIPUTADO PÉREZ SÁNCHEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Poggi Guillem Bruno.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Lozano Salvador.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Loayza Franco.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Armijos Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Márquez Dina.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Yánez Patricio.
 Sucuzhañay Sacta Carlos.-----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tapuy Andi Germania. Tenny
 Benavides Leonor.-----

LA DIPUTADA TENNY BENAVIDES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor.-----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Terán Vásconez José Rubén.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Espinosa Ramssés. Totoy
Álvaro Mario. Vaca Ortega Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez González Clemente.
Vega Flores Luis.-----

EL DIPUTADO VEGA FLORES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Velasteguí Moreno Luis.-----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vélez Dueñas Ricardo. Verduga
Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vilema Freire Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vimos Toctaquiza Laura.-----

EL DIPUTADO VIMOS TOCTAQUIZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vincés Navarrete César.
Vintimilla Lazo Luis.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. A favor.-----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villamar Córdoba Tonny.-----

EL DIPUTADO VILLAMAR CÓRDOBA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Yánez Vinueza Ángel.-----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Yumbla Padilla Ruth.-----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Zapata Illánes Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLANES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Segundo llamado. Diputados:
Almeida Pedro Daniel.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA PEDRO DANIEL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Luis, ausente.
Bautista López Julio, ausente. Burneo Castillo Oswaldo,
ausente. Caicedo Guerrero Augusto, ausente. Castillo Vivanco
José Bolívar.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge,
ausente. Fonfay Vásquez Joba, ausente. Galarza Márquez Juan
Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Albornoz Carlos,



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

ausente. Gutiérrez Borbúa Mary.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBUA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jairala Vallazza Jimmy.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loaiza Álvarez Rosa María,
ausente. Mero Sánchez Elizabeth, ausente. Mora Icaza Fausto.--

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Moreno Iván, ausente.
Padilla María Dolores, ausente. Pazmiño Pino Gabriela.-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Yánez Patricio,
ausente. Tapuy Andi Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Espinosa Ramssés,
ausente. Totoy Álvarez Mario, ausente. Vásquez González
Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vélez Dueñas Ricardo, ausente.
Vinces Navarrete César, ausente. Su voto, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". El resultado de la votación,



[Handwritten mark]

señor Presidente, es el siguiente: A favor de la moción ochenta y dos votos; abstención dos; votos válidos ochenta y dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Han sido designados los señores legisladores, a los que pido comedidamente pasen para tomar juramento. ¿Se encuentran todos los diputados? La presencia del señor diputado Caupolican Ochoa, gracias. Señora y señores diputados: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que han sido designados como miembros de las comisiones legislativas del Congreso Nacional?-----

LOS SEÑORES DIPUTADOS: Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria los premie, caso contrario los demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Tiene la palabra el señor diputado Walter Mori.-

EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Quiero comenzar agradeciendo a mi Partido, el PRIAN, a la doctora Annabella Azín de Noboa, una médica de tanto prestigio, tanto en la parte académica como en la parte del bienestar social, de la orientación hacia el beneficio de los mas desposeídos. Y quiero contarles en mi corta intervención, que ingresé al PRIAN con mucho orgullo, porque conocí la misión y visión de Álvaro Noboa, y antes de que él siquiera presuma ser candidato a alguna dignidad del país, estuvo ya vestido del ropaje de la caridad, de la humildad, dando apoyo, dando bienestar y dando medicinas a sus 25, 26, 27, 28 años en el Hospital Alejandro Mann, de Guayaquil y en otros hospitales y en la comunidad. Por eso estoy aquí, porque en el área de la salud he querido siempre colaborar, me sentí una persona capaz de hacerlo y quiero

agradecer también al Presidente de la Comisión de Salud, que aunque no estuvo presente en el momento de las mociones, tuvo la bondad de enviarme una comunicación invitándome ya previamente a la Comisión de Salud. Agradecerle a mi Dios, por haberme dado la oportunidad de estar aquí en este Congreso, por primera vez en forma oficial y ya en ocasiones anteriores como alterno. Y porque también me recuerda este recinto de la patria, aquello que cuando nosotros como estudiantes de medicina del Ecuador, ahí donde está usted, señor Presidente, también estuvimos sentados organizando en este mismo lugar santo y sacro estuvimos presidiendo las primeras jornadas nacionales de estudiantes de medicina del Ecuador y el primer Congreso Nacional de Estudiantes de Medicina. Por eso me siento feliz de estar aquí y tengan la plena seguridad mis coidearios, mis colegas y miembros de la Comisión que sabré cumplir a cabalidad los cometidos de la patria. Hace poco decía un compañero colega, ¿y que es de la salud? Y que pasa con los proyectos de salud y me siento contento de que esta Comisión esté presidida por el diputado Burneo Castillo, porque es un hombre que está íntegramente entregado al trabajo, y qué es de los compañeros que no hablan nada de la salud, en este país se han fugado los médicos del país, más de cuatro mil médicos están fuera porque no hay fuentes de trabajo; mientras tanto, en la Ley de Federación Médica, que hay que reformarla, según ella cada empresa paga 25 mil a 50 mil sucres, repito, sucres de multa y no tiene el médico que la ley lo ordena, prefiere pagar la multa antes que contratar a los médicos. Y también está estipulado en la Ley de Federación Médica, que todo establecimiento educativo pre primario, primario, secundario, técnico y colegios técnicos diurnos, nocturnos, matutinos, vespertinos en fin, tengan un médico escolar. Entiéndase por médico escolar y en esto discuten muchos, muchos colegios y consejos directivos de aquellos que el médico dice: yo tengo médicos, tengo cuatro o cinco médicos en mi establecimiento educativo, claro, pero son

médicos docentes. Queremos médicos que vayan a trabajar haciendo historias clínicas, hacer el control epidemiológico de las enfermedades de los niños de nuestras escuelas, especialmente en los barrios más abandonados de nuestros colegios, entonces si vamos a tener fuentes de trabajo. El país invierte cualquier cantidad de dinero en la formación de los recursos humanos en todo orden y en el área de la salud que me corresponde, está gastando la universidad y es el pueblo el que paga a través de sus impuestos, la educación para que nos formemos los profesionales. Entonces, tenemos que dar un vuelto en alguna forma, tenemos que devolver al pueblo lo que el pueblo pagó con sus impuestos para posibilitar nuestros estudios. Bien por la educación, bien por la salud, y quiero aprovechar la oportunidad para decir, bien para los hermanos amazónicos que tienen todo el derecho que están reclamando, bien para los hermanos amazónicos que son parte de nuestra patria, y muchos de ellos más que todo en la frontera. Bien, bien por la defensa del periodismo, estoy de acuerdo y personalmente respaldo como miembro del Círculo de Periodistas del Guayas, como profesor universitario de 32 años en la Facultad de Ciencias Médicas que ejerzo actualmente las funciones, y también como un hombre de radio y prensa que he participado durante 25 años, dirigiendo un programa de televisión y radio. No es el ataque al señor diputado Luis Almeida, es el ataque a la familia, es una predisposición de ataque hacia la familia y no solamente a la familia, es un ataque a lo que significa la libre expresión, la libre opinión del pensamiento y como lo dijo el compañero hace rato de José Mejía, la opinión no se borra con el fuego, vamos adelante a trabajar y vamos a presentar proyectos pepa, para que el Congreso Nacional restaure lo que ha perdido en prestigio, por el mal entendimiento entre todos los sectores. Gracias, señor Presidente; gracias diputadas y gracias diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al

segundo punto del Orden del día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. 2. "Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, número 28-125". El siguiente es el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar lectura al informe correspondiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 17 de Julio del 2007. Oficio número 169-CAA-CN-2007. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número 914-DGSP, de Quito 20 de junio del 2007, el Secretario General del Congreso Nacional, remite a la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y Galápagos, el proyecto de Ley Reformatoria a la Codificación de Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, signado con el código número 28-125 de iniciativa del Ejecutivo, con el carácter de trámite ordinario. Mediante oficio N-1071-DGST, de Quito, 10 de junio del 2007, el Director General de Servicios Parlamentarios remite copias del oficio N-T-104-SGJ-07-01606 de 06 de julio del presente año suscrito por el economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, el mismo que contiene un alcance al proyecto de Ley Reformatoria a la Codificación de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, signado por el código número 28-125 de su iniciativa: 1. En sesión matutina ordinaria del día miércoles 11 de julio del 2007, la Comisión Especializada

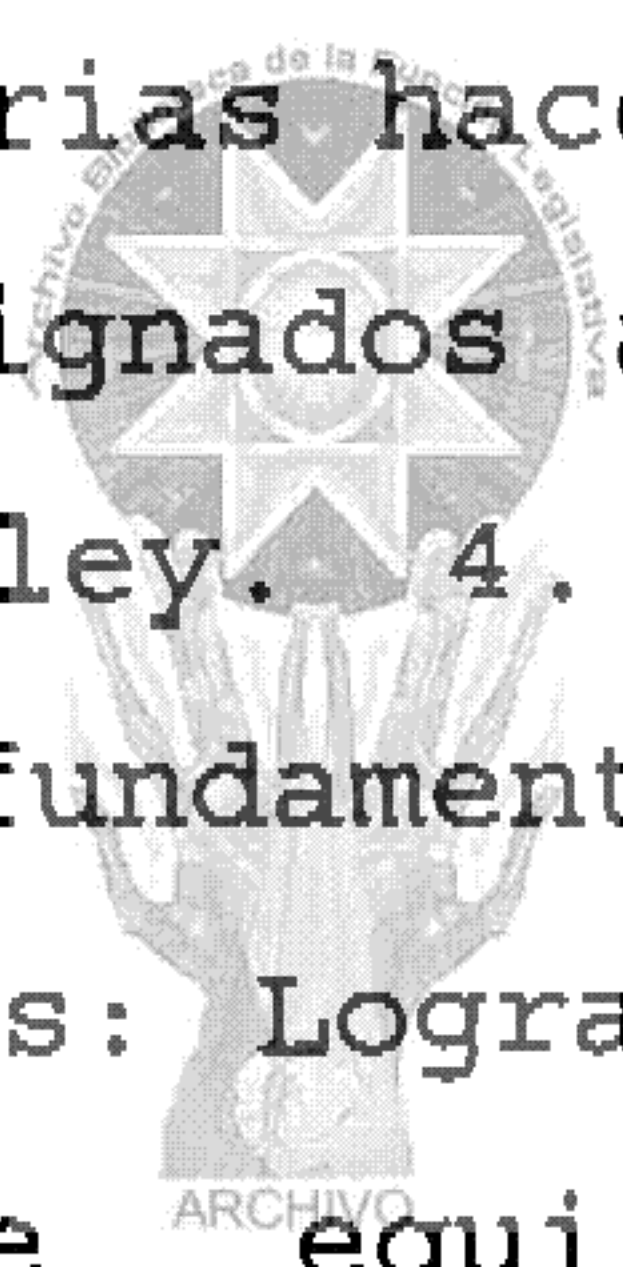
Permanente de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y Galápagos, recibe en comisión general a representantes y autoridades de la Región Amazónica y de Galápagos, con el fin de que den a conocer sus criterios y observaciones al proyecto de la Ley Reformativa a la Codificación de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, signado con el código número 28-125. En la comisión general plantearon observaciones verbales y por escrito los siguientes representantes y autoridades de la Región Amazónica. Presidente del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos (COMAGA). Presidente del Consorcio de municipalidades de la provincia de Galápagos. Representante de los consejos provinciales de la Región Amazónica, Prefecta de Napo. Presidente de las juntas parroquiales. Representante del sector agropecuario. Representante de la educación superior. Secretario Ejecutivo del ECORAE. Alcalde del Cantón Mera. Ex Presidente de la VII Cumbre Amazónica. Alcalde de Pastaza. Prefecto de Pastaza. Mediante oficio número 037-CUP-2007, Nueva Loja, 04 de julio del 2007, remiten varios representantes de la Universidad Estatal de Sucumbíos y de la Mesa de la Juventud de Sucumbíos. Mediante oficio s/n de Quito 04 de julio del 2007, remiten los centros agrícolas y asociaciones y otros gremios productores de la Región Amazónica ecuatoriana. Mediante oficio número 0300-07-CONAJUPARE-LAG-DC. Quito, Distrito Metropolitano, con fecha 12 de julio del 2007, el Consejo Nacional de juntas parroquiales rurales del Ecuador. Mediante oficio s/n del Tena 12 de julio del 2007, remiten varios representantes de ligas barriales cantonales y parroquiales de la Región Amazónica. Observaciones planteadas por parte de las señoras diputadas: Diana Atamaint, mediante oficio número 137-DA-CN-07, con fecha 26 de junio del 2007, y el oficio número 252-DA-CN-07, de fecha 16 de junio del 2007. Susana Gutiérrez Borbúa, mediante oficio número 041-HCN-SGB-D, de 27 de junio del 2007. 2. Marco legal. Constitución Política de la República del Ecuador.

Artículo 143. Las leyes orgánicas serán aprobadas, reformadas, derogadas o interpretadas por mayoría absoluta de los integrantes del Congreso Nacional. Una ley ordinaria no podrá modificar una ley orgánica ni prevalecer sobre ella, ni siquiera a título de ley especial. Artículo 147. Solamente el Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley mediante los cuales cree o modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país. Artículo 240. En las provincias de la Región Amazónica, el Estado pondrá especial atención para su desarrollo sustentable y preservación ecológica a fin de mantener la biodiversidad. Se adoptarán políticas que compensen su menor desarrollo y consoliden la soberanía nacional. Artículo 243. Numeral 1. Serán objetivos permanentes de la economía: El desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable, y democráticamente participativo. Artículo 251. Los gobiernos seccionales autónomos en cuyas circunscripciones territoriales se exploten e industrialicen recursos naturales no renovables, tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado. La ley regulará esta participación. Codificación de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, publicada en el Registro Oficial número 222, de 01 de diciembre del 2003. Mediante la cual se crea el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, a favor de los municipios y consejos Provinciales de la Región Amazónica, destinado al financiamiento de proyectos de vialidad y saneamiento ambiental en sus respectivas jurisdicciones; así como la creación del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, con funciones técnicas que aseguren el desarrollo sustentable y la conservación de la biodiversidad en ese sector. Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, publicada en el Registro Oficial número 159, de 5 de diciembre del 2005. Artículo 16. Las municipalidades son autónomas.

Salvo lo prescrito por la Constitución Política de la República y esta ley, ninguna función del Estado ni autoridad extraña a la municipalidad podrá interferir su administración propia, estándoles especialmente prohibido: Numeral 4. Privar al municipio de alguno o parte de sus ingresos así como hacer participar de ellos a otra entidad, sin resarcirle con otra renta equivalente en su cuantía, duración y rendimiento que razonablemente puede esperarse en el futuro. Ley Orgánica de Régimen Provincial, publicada en el Registro Oficial número 288, de 20 de marzo del 2001. Artículo 10, literal c). El Consejo Provincial tendrá las siguientes garantías fundamentales entre otras, señala que: Ni el Estado ni otra institución de derecho público podrá tomar rentas del Consejo Provincial, sino para efectos y circunstancias previstos por esta ley y los que le pertenecen por disposición constitucional. Artículo 7, literal h). Corresponde a los consejos provinciales, entre otras el atender y vigilar el estado sanitario de la provincia y propender a su mejoramiento, a través de una acción conjunta con los organismos estatales, con los consejos municipales, y con las juntas parroquiales de su jurisdicción. Ley de Gestión Ambiental. Artículo 8. La Autoridad Ambiental Nacional será ejercida por el Ministerio del ramo, que actuará como instancia rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, sin perjuicio de las atribuciones que dentro del ámbito de sus competencias y conforme las leyes que las regulan, ejerzan otras instituciones del Estado. Dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas. Mediante oficio número. MEF-SGJ-2007-3791, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 numeral 18 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y 3 literal c) de la Ley de Presupuesto del Sector Público. 3. Aspectos generales del proyecto. El proyecto de ley plantea reformar la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales,

mediante cinco artículos y dos disposiciones transitorias, que en lo fundamental plantean: En el artículo 1 se propone que el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico se alimentará con los ingresos provenientes al equivalente a un dólar por cada barril de petróleo que se extraiga o se obtenga en la Región Amazónica. El artículo 2 plantea los nuevos porcentajes de distribución de estos recursos para los consejos provinciales, municipios de las provincias amazónicas, para el Fondo Regional Amazónico y para el Control Forestal. El artículo 3 se refiere a la nueva integración del Directorio del Instituto para Ecodesarrollo Regional Amazónico. El artículo 4 se refiere al control social y rendición de cuentas, sobre el destino y uso de los recursos provenientes del Fondo. El artículo 5 se refiere a la vigencia de la ley. Las disposiciones transitorias hacen referencia al destino que se dará a los recursos asignados al ECORAE y la fecha en que entrará en vigencia la ley.

4. Análisis de las reformas propuestas. El objetivo fundamental del proyecto luego del análisis correspondiente es: Lograr el desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado y ambientalmente sustentable de la región, de tal manera que exista un equilibrio con el desarrollo integral del país, para lo cual se incrementa el valor del fondo y su distribución. Por lo tanto, es preciso reformar la ley para beneficiar a los sectores marginados, dotando de mayores recursos a los organismos seccionales, reasignando recursos económicos que permitan llevar adelante proyectos indispensables para el desarrollo regional. La Comisión considera loable y positiva la iniciativa presidencial, empero encuentra algunos aspectos que deben ser modificados en el informe para primer debate y que en lo fundamental se resumen en lo siguiente: El tercer considerando está por demás, pues se habla del Consejo de Desarrollo Amazónico, sin embargo, en la reforma planteada en nada se hace mención a esta institución creada bajo Decreto Ejecutivo, por lo tanto, debe ser eliminado. Cosa igual en los



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

considerandos cuarto y sexto en donde nada tiene que decirse del antes referido consejo. En el artículo 1 del proyecto presentado por el Ejecutivo, que plantea reformar el artículo 1 de la ley vigente, se debe eliminar la palabra "extraiga" por cuanto la extracción incluye otros componentes que dan un volumen superior al que realmente se obtiene y se comercializa en los mercados internos y externos. La Comisión considera que es necesario reformar el artículo 2 de la ley vigente en el siguiente sentido: En el artículo 2, primer inciso: donde dice textualmente "Banco del Estado" se reformará por "Banco Central del Ecuador". En el artículo 3, primer inciso: debe remplazarse "Banco del Estado" por "Banco Central del Ecuador", porque es el organismo encargado de realizar las transferencias a los organismos seccionales. En el numeral 1. El 59% que corresponde a los municipios, incluidas las parroquias rurales de río Negro y río Verde del cantón Baños, las parroquias rurales del cantón Penipe y los cantones de la Provincia de Galápagos, debe mantenerse la distribución en base a la actual codificación de la ley, esto es: 55% en partes iguales; el 45% restante en proporción a la población de cada cantón. En el numeral 2. El 29% para los consejos provinciales de la Región Amazónica y Galápagos. De estos recursos, obligatoriamente: El 3% será destinado exclusivamente para el control forestal; el 3% para la creación de un Fondo para el apoyo y fortalecimiento de la educación superior estatal, que se asignará en partes iguales a las provincias amazónicas y Galápagos. Este Fondo será destinado a mejorar la calidad y cobertura de la educación superior estatal que prestan o prestaren las Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Superiores y Tecnológicos, Universidades Populares estatales, reconocidos por el CONESUP. En el numeral 3. El 8% para el Fondo Regional Amazónico. De estos recursos el ECORAE invertirá por lo menos el 10% para el fortalecimiento de la producción agrícola, a través de los Centros Agrícolas de la Región Amazónica Ecuatoriana. Además,

en la distribución consideramos que debe agregarse la participación siguiente: En el numeral 4. El 1% que se le reduce al ECORAE, se distribuirá de la siguiente manera: 0.50% para el fortalecimiento de las operaciones aéreas de Acción Cívica y Ambulancia Aérea que se realizan con aeronaves de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en beneficio de las poblaciones necesitadas de la Región Amazónica, recursos que serán transferidos directamente a la indicada institución para que los utilice exclusivamente en dicho fin, mediante la constitución de un fideicomiso mercantil administrado por una fiduciaria mercantil legalmente autorizada y seleccionada previo cumplimiento de los requisitos legales del caso; y el restante 0.50% para fortalecer y desarrollar las circunscripciones territoriales indígenas de la Región Amazónica, valor que será transferido directamente al Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, que los utilizará exclusivamente en dicho fin, mediante la constitución de un fideicomiso mercantil administrado por una fiduciaria mercantil legalmente autorizada y seleccionada previo cumplimiento de los requisitos legales del caso. En el numeral 5. El 3% para la creación del Fondo de Desarrollo Parroquial Amazónico que será distribuido en base a los siguientes porcentajes: 60% en base a la población; y, 40% en partes iguales. El artículo 4 plantea reformar el artículo 8 de la ley vigente, con una nueva integración del Directorio del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, a su vez incorpora cuatro incisos, para mejorar el funcionamiento del Directorio. En el artículo 5 del proyecto propuesto por el Ejecutivo y que se refiere al artículo 12 de la ley vigente, la Comisión plantea las siguientes reformas: en la letra a) se agregará lo siguiente: "Esta información se la dará en lenguas e idiomas oficiales"; en la letra b) se incluye la frase "de lo cual se dejará constancia" y, en la letra c) la necesidad de que el ECORAE controle los recursos que asigne a los diferentes beneficiarios. La Comisión considera necesario

agregar dos artículos 14 y 15 que tienen como objetivo precautelar la calidad del gasto, para lo cual se limita porcentualmente el gasto corriente. La disposición transitoria primera no tiene razón de ser ni fundamento legal, dicha disposición es inaplicable en la realidad, pues mediante Decreto Ejecutivo número 2269A publicado en el Registro Oficial número 472 de 30 de noviembre del 2004, se declaró como obra prioritaria la construcción de este aeropuerto y es con base a lo previsto en el artículo 1 de la Ley de Aviación Civil que el Estado ecuatoriano inició este proceso, dentro del cual se ha firmado ya el contrato de construcción pero el mismo se encuentra supeditado a su ejecución, la obtención de un crédito internacional. Como disposición general la Comisión consideró que es necesario incluir una derogatoria. En consecuencia y una vez que la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y Galápagos, conoció y analizó el marco constitucional y legal pertinente y las observaciones, sugerencias y recomendaciones, considera que el proyecto de Ley Reformatoria a la Codificación de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, signado con el número 28-125, es conveniente y beneficioso para el desarrollo de la Región Amazónica y no contraviene las disposiciones constitucionales y legales, por lo que de acuerdo con lo prescrito en los artículos 151 de la Constitución Política de la República y 92 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, emite informe favorable para primer debate y recomienda se le de el trámite constitucional pertinente. Atentamente, Diputados: Romel Chávez, presidente. Ángel Vilema, vicepresidente. Vocales: Jorge Alarcón, Rodrigo Bautista, Juan Galarza, Diana Atamaint y Tania Massón". Hasta aquí el informe de la Comisión, señor Presidente.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de los señores

diputados. Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 54 del Reglamento de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 54 del Reglamento. De los debates. Para intervenir en los debates, los legisladores deberán solicitar autorización al Presidente. Una vez que le fuere concedida, harán uso de la palabra poniéndose de pie. La Presidencia concederá el uso de la palabra, en el orden en el que se le hubiere solicitado, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes impugnen con la de aquellos que sostengan la tesis en discusión". Hasta aquí la disposición solicitada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esta Presidencia procederá conforme al reglamento que se acaba de dar lectura y daremos el uso de la palabra a los señores legisladores en el orden que se han inscrito, pero no obstante en la libertad de ir alternando con las diferentes fuerzas políticas existentes en el Parlamento Nacional. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Romel Chávez, Presidente de la Comisión Especializada de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y de Galápagos.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Señor Presidente, señores diputados y diputadas, señores delegados de las seis provincias Amazónicas y Galápagos que nos acompañan, señores prefectos de las mismas provincias. A nombre de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Amazónicos, quiero darles la bienvenida a cada uno de vosotros y, señores diputados, agradecerles de una manera sincera a cada uno de los bloques de este Congreso Nacional, que ha permitido cambiar el Orden del Día con la venia suya, señor Presidente, porque esta ley es una ley importantísima para el desarrollo de la Región Amazónica. Quiero manifestarles que esta ley se creó el 21 de septiembre del año 1992 por primera vez, con un monto de 0.50 centavos, a partir de esta fecha, ha durado 13 años en su ejecución hasta lograr



el objetivo de 0.50 centavos. O sea, primeramente comenzamos con 0.05 centavos y así sucesivamente, iba incrementándose en cada año, con una manera, podríamos llamarle insuficiente y de un reglamento que no ha permitido el desarrollo real de la Región Amazónica. En el año 1997 se hace una reforma a estos 0.50 centavos de dólar, para lograr que se incremente una décima a 0.06 centavos. A continuación, en el año 2000, se hace una nueva reforma a esta ley, que se incrementa dos milésimas de centavos a 0.08 centavos, hasta lograr que esta ley haya tenido una duración de 13 años, para lograr que la Amazonia en el 2003, logre los 0.50 centavos. O sea, señores legisladores, quiero hacerles hincapié y que ustedes analicen el proyecto de ley de que han sido unos recursos entregados por gotas a cada uno de estos organismos y esto ha frustrado el desarrollo real de la Región Amazónica. Por eso es que, hasta el momento, nos encontramos todavía en el subdesarrollo, señoras legisladoras y señores legisladores, y ustedes deben conocer y son conocedores de la materia y el 50% del Presupuesto General del Estado, produce, se extrae de la Región Amazónica, del petróleo ecuatoriano. Por eso quiero hacer hincapié, que esta Comisión integrada por siete legisladores, representando a cada una de las provincias, el señor Ángel Vilema, representando a Galápagos; Rodrigo Bautista, a Morona Santiago; Jorge Alarcón, a Orellana; Atamaint Diana, a Pastaza; la compañera.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Continúe, Diputada.....

LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. Gracias. Señor Presidente; con todo el respeto que se merece el Presidente de la Comisión a la que me pertenezco, mi nombre es Diana Atamaint y represento orgullosamente a la provincia de Morona Santiago.....

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Quiero ofrecerle disculpas compañera, que aquí tengo los apuntes.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, pero la aclaración es completamente válida. Continúe, señor Presidente de la Comisión.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Tania Massón a Pastaza; Juan Galarza, a Zamora Chinchipe; y, quien les habla a Sucumbíos. Y a más de ello, a todos los diputados que integran las provincias amazónicas que son en su totalidad 12 diputados. Quiero en esta vez, decirles que ha sido el consenso y el apoyo decidido de todos quienes integran este Congreso Nacional, para demostrarle una vez más a la Región Amazónica y al país, que este Congreso está legislando en beneficio de los caros intereses de la República y de esta región. Por eso, quiero manifestarles a ustedes, que la Comisión de Asuntos Amazónicos, en sesiones realizadas el 11, 12 y 17 de julio, en sesiones extraordinarias, ha trabajado para viabilizar de una manera urgente el proyecto de ley que beneficia a esta gran importante región del país. Por ello, quiero decirles señores diputados, que la Comisión ha consensuado este proyecto como ustedes escucharon, anteriormente, donde han estado presentes todos los actores sociales que conformamos estas provincias de las cuales vamos a ser beneficiadas. El 59% para los municipios amazónicos y Galápagos. Esto repartido el 55% en partes iguales y el 45 restante en proporción a la población. El 29% en partes iguales para los consejos provinciales, de esto, el 3% para la Creación del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de la Educación Superior. El 8% para el Fondo de la Región Amazónica, cuya administración estará a cargo del Instituto Ecuatoriano, ECORAE. De allí, el 10% de este monto, estará para el fortalecimiento de la producción agrícola a través de los centros agrícolas de la Región Amazónica. El 1% de este monto, que se designará para el manejo y fortalecimiento de las operaciones aéreas por Acción Cívica, ambulancia aérea que se realizará con aeronaves de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. El 3% para la Creación del Fondo de

Desarrollo Parroquial Amazónico, que será distribuido en base a los siguientes porcentajes: 60% en base de la población y 40% en partes iguales. Señores diputados, con estos antecedentes y con los proyectos que ustedes tienen en sus respectivos escritorios, ustedes analizarán. Por tal razón, esta Presidencia con los vocales de la misma Comisión, hemos permitido viabilizar lo más pronto posible este proyecto para que entre en primer debate en este Congreso Nacional, para lo cual pide el apoyo de cada uno de vosotros, para que este proyecto sea aprobado en primer debate. Las rentas que produce el petróleo en la Región Amazónica, es cierto, que algunos han manifestado que estos recursos están destinados a otros sectores, pero como Presidente de esta Comisión, hemos viabilizado este proyecto, pero quiero hacer un análisis en este momento, las rentas del petróleo que produce la Región Amazónica, serán utilizadas en la Región Amazónica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto, señor Diputado, para que concluya su tiempo.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Gracias. Señor Presidente: Estos recursos serán entregados tanto a los consejos provinciales, concejos municipales, juntas parroquiales, ECORAE, en su respectiva proporción que está en el documento. Cabe señalar, que de este recurso, aproximadamente, tendremos una producción de 187 millones por año, este es un aproximado. Señores diputados y señores invitados que nos acompañan aquí, estos recursos van a permitir a la Región Amazónica, a salir un paso más adelante de la frustración y del desarrollo. Señores alcaldes y conciudadanos que nos acompañan este momento, esta ley va a permitir salir adelante con el desarrollo que tenemos cada uno de vuestras provincias. Nosotros estamos trabajando y esta Comisión ha trabajado y va a viabilizar con la venia de todos los señores diputados de este Congreso Nacional. Por ello, quiero agradecer la presencia de ustedes y quiero

agradecer a ustedes señores diputados, que han permitido que esta ley.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo está por concluir, señor Diputado.....

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Gracias, señor Presidente. Que esta ley sea discutida en primer debate, el pueblo ecuatoriano y la Región Amazónica, agradecerá a este Congreso Nacional, porque ha sido una lucha desde el año 2000, para que este proyecto llegue al Congreso Nacional y este Congreso Nacional ha logrado su objetivo. Por eso quiero agradecerles una vez más y aspirando su respaldo respectivo. Muchas gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, señor Diputado. Tiene la palabra la señora diputada Diana Atamaint.....

LA DIPUTADA ATAMAIN T WANPUTSAR. Gracias. Señor Presidente: En esta ocasión, la Amazonía entera, hombres y mujeres, jóvenes y niños, los organismos seccionales, municipios, consejos provinciales y, sobre todo, los pueblos y la nacionalidades que habitan en la Región Amazónica, esperan que el Congreso Nacional cumpla con su función de responder adecuadamente a los intereses de esta región, que intencionalmente, por muchos gobiernos de turno ha sido relegada y abandonada. Quiero ser corta en mi intervención, porque sé que hay muchos diputados que quieren manifestar su respaldo y su opinión acerca de esta ley. Quiero hacer referencia básicamente, de las iniciativas que se han recogido de todos los sectores, para que sea una ley de consenso, una ley discutida y que beneficie de forma equitativa a quienes habitamos en la Región Amazónica. En este sentido, pido por su intermedio, que se dé lectura al artículo 240 de la Constitución.....



A small, stylized handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido de la señora Diputada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 240 de la Constitución Política de la República. En las provincias de la Región Amazónica, el Estado pondrá especial atención para su desarrollo sustentable y preservación ecológica, a fin de mantener la biodiversidad. Se adoptarán políticas que compensen su menor desarrollo y consoliden la soberanía nacional". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputada.-----

LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. Gracias. Señor Presidente: Es así, que la Región Amazónica por su ubicación y su dispersión geográfica, tienen que salvar muchas dificultades, es una región que tiene particularidades geográficas muy especiales, tiene una gran riqueza cultural, tiene una gran riqueza de la biodiversidad y estas son aprovechadas por quienes la habitamos, pero también el Estado ecuatoriano, de forma responsable, hace uso de estos recursos. Sin embargo, en el momento de repartir esta riqueza, no se da de forma equitativa. Más aún, si nos damos cuenta y miramos y ponemos atención a un sector muy importante que son los pueblos y las nacionalidades indígenas que habitan en los territorios de donde se extrae el petróleo. Concedora de esta situación, siendo parte de la nacionalidad Shuar, habiendo nacido y vivido en esta región, no podía dejar pasar esta oportunidad para proponer que en la distribución, por primera vez, en esta ley, se considere a estos pueblos y nacionalidades, para que sean atendidos, sobre todo aquellas que están ubicadas en las regiones, franjas de territorio que hacen de frontera en las que no hay acceso terrestre. Por lo que se propone, que estas sean atendidas a través de la actual función que hace la Fuerza Aérea Ecuatoriana, con la implementación, el desarrollo

de los vuelos de Acción Cívica que realiza la FAE, para transporte y para ambulancia aérea que necesitan estos sectores de la Amazonia. Por eso, se considerará apenas el 0.5% para fortalecer estas operaciones aéreas. Las comunidades indígenas que habitan en este sector, verán por fin la posibilidad de tener una vida digna y que el Estado cumpla con su función. En otro aspecto, señor Presidente, por su intermedio, solicito se dé lectura también al artículo 224 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido de la Diputada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 224 de la Constitución Política de la República. El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado y la representación política existirán provincias, cantones y parroquias. Habrá circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas que serán establecidas por la ley". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputada.-----

LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. Gracias. Señor Presidente: Es nuestra obligación hacer cumplir la ley, hacer cumplir la Constitución, sin embargo hasta ahora no se ha hecho efectivo el derecho de los pueblos y nacionalidades indígenas de contar con una ley que favorezca, que desarrolle ese punto de las circunscripciones territoriales, donde nos da la posibilidad del uso y defensa de los recursos naturales, para con sustentabilidad obtener el beneficio de las comunidades y del país. Es por eso que también se propone en esta ley, un 0.5% para desarrollar y favorecer las circunscripciones territoriales que tienen derecho los pueblos y las nacionalidades indígenas. Hay otros aspectos muy importantes

de la ley, que estoy segura que harán referencia a la misma. Solamente quiero pedir la solidaridad a través de usted, señor Presidente, de los colegas diputados, para que den su voto a favor de la Amazonia ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto, señora Diputada, para que concluya su tiempo.-----

LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. Muchas gracias. Señor Presidente, señores alcaldes, prefectos, hermanos indígenas: Este Congreso Nacional, el día de hoy estoy segura cumplirá con su deber de responder por los intereses de esta región amazónica. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Susana Gutiérrez, tiene el uso de la palabra.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias. Señor Presidente, gracias compañeras diputadas, compañeros diputados, señores prefectos, señores alcaldes, que se encuentran aquí presentes, y hermanos amazónicos, un saludo muy grande, muy cariñoso, para todos ustedes que se han dado cita acá, para reclamar una ley justa, que se ha venido año tras año, y que hoy día con la presencia de ustedes y con el aporte de cada uno de los compañeros del Congreso, vamos a lograr que se apruebe en primer debate. También, señor Presidente, quiero agradecer su benevolencia al permitir ingresar a mis compañeros, a mis hermanos amazónicos, hasta el centro del Congreso Nacional. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su pedido fue atendido inmediatamente conforme lo solicitó.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente. Desde el año de 1972, la Región Amazónica, ha sido quién ha dado el



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several dark, overlapping strokes.

mayor ingreso para el heraldo nacional, a través de la explotación del petróleo que nace en nuestras provincias amazónicas, el Gobierno Nacional ha tenido ingresos para poder sustentar todas las necesidades de todo nuestro país. Sin embargo, las políticas de Estado no han sido recíprocas con la Región Amazónica, siempre nosotros hemos sido olvidados y, a pesar de que estamos en el siglo XXI, hay pueblos orientales que no cuentan con los servicios elementales más básicos que puede tener un ser humano. Lo más importante, y el sueño de todos los amazónicos, es ver culminada la Troncal Amazónica, una vía que ha sido olvidada por décadas, y tuvo que llegar una Presidente amazónico, tuvo que llegar el ingeniero Lucio Gutiérrez, ¿para qué? para que continúe con la pavimentación de las vías de la Región Amazónica, y es así como en la provincia hermana de Pastaza, nuestro Presidente amazónico culminó la pavimentación, comenzó y terminó la construcción de los túneles, favoreciendo a esta provincia en cuanto al turismo. Vemos que la provincia de Pastaza es altamente turística, gracias a la intervención del ingeniero Lucio Gutiérrez, cuando fue presidente Constitucional de la República del Ecuador. En nuestra provincia de Napo, la pavimentación alcanzaba solamente hasta la laguna de Papallacta, con nuestro Presidente amazónico, alcanzó la pavimentación hasta la Virgen de Guacamayos, nos faltan tramos muy pequeños para concluir la pavimentación de la Troncal Amazónica. Pasó el gobierno de Alfredo Palacio, y no hubo ni un centímetro de pavimentación. Estamos en el gobierno de Rafael Correa, tampoco hay obra para la Amazonia. Por eso es un sueño de nosotros la Troncal Amazónica. El proyecto de Ley 010 que vamos a tratar hoy día, fue creado como dijo el Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónico, el 21 de septiembre de 1992, que hasta el momento, lo que produce esta Ley 010 ha sido la fuente, para el desarrollo de las provincias amazónicas, a través de los consejos provinciales y de los gobiernos municipales. Por esto, señor Presidente,

queremos, por intermedio suyo, pedir el apoyo a todos los compañeros legisladores y legisladoras, para que con su voto aprobemos en primer debate la Ley 010. En esta Ley 010 se pide el incremento de 50 centavos. Yo no estoy de acuerdo con un incremento tan ínfimo de 50 centavos por barril. El presidente Correa en campaña nos ofreció dos dólares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Pedro Almeida Mena.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que cuando iniciamos el segundo período del Congreso Nacional, he manifestado que los 100 legisladores que conformamos el Congreso Nacional nos merecemos el respeto, ya que venimos por una elección popular de cada una de las provincias. Quiero pedirles a los señores legisladores, así cuando hablan ponemos atención, pido el respeto para la diputada Susana Gutiérrez Borbúa, que pongamos atención por favor, que son temas importantes para el país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asumo su pedido señor Legislador. Agradeceré a los señores legisladores ocupar su curul y prestar la atención que se merece la señora diputada Susana Gutiérrez y los legisladores que intervienen. Señor diputado Luis Almeida y Diana Atamaint, les agradeceré ocupar sus curules. Continúe, diputada Gutiérrez.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente. Estaba indicando que el señor presidente Correa, en su discurso de campaña, a las provincias amazónicas nos ofreció dos dólares por barril, y como diputada amazónica, exijo que esta vez aprobemos no los 50 centavos que la Comisión de Asuntos Amazónicos ha tomado en cuenta, sino el ofrecimiento de campaña de Rafael Correa, de los dos dólares por barril, porque ahí sí, van a haber recursos económicos para el

ecodesarrollo y turístico de la Región Amazónica. También pido la benevolencia de los señores alcaldes y señores prefectos, para que en el porcentaje que ellos van a percibir de esta ley, que es el 59% de los municipios y el 29% de los consejos provinciales, nos den el 2% cada uno de los gobiernos seccionales, para crear un Fondo Vial para Mantenimiento de la Troncal Amazónica, porque debemos exigir a este Gobierno, que nos cumpla con la culminación de la Troncal Amazónica, y con los fondos de la Ley 010, que crearíamos un fondo vial, con el desprendimiento muy solidario de las autoridades amazónicas alcaldes y prefectos, para crear este fondo vial, para el mantenimiento de nuestra Troncal Amazónica, que será una vía que nos traerá a nosotros el progreso y el bienestar para todos nuestros hermanos amazónicos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Julio Verduga, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Gracias. Señor Presidente, señoras, señores diputados: Antes de empezar la discriminación para los amazónicos, no es únicamente allá en la Amazonía, es también aquí. A lo largo de toda esta semana he venido pidiendo el uso de la palabra, y no he sido tomado en cuenta, no le hecho la culpa a usted señor Presidente, tal vez es el sistema, tal vez el sistema es discriminatorio con los amazónicos, por su intermedio al jefe de sistemas que por favor revise tal vez existe un virus.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Jefe de Sistemas atienda el pedido del señor legislador. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Al diputado Almeida por su intermedio, a toda su familia, este golpe bajo que el Gobierno le ha dado, yo sé que no le hará retroceder en la lucha diaria que él viene realizando para beneficio del país. Quisiera

empezar felicitando a toda la Comisión de Asuntos Amazónicos, por haber emitido un único y unánime informe, son pocas veces que una Comisión emite un informe con la firma de todos los vocales. Pero, lastimosamente, han sacado un informe inconstitucional, señor Presidente, por su intermedio a Secretaría, que se de lectura de la Carta Magna, artículos 251, 240.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del señor Legislador, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 251 de la Constitución Política de la República. Los gobiernos seccionales autónomos, en cuyas circunscripciones territoriales, se exploten e industrialicen recursos naturales no renovables, tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado. La ley regulará esta participación". Artículo 240 de la misma Carta Magna: "En las provincias de la región amazónica, el Estado pondrá especial atención para su desarrollo sustentable y preservación ecológica, a fin de mantener la biodiversidad. Se adoptarán políticas que compensen su menor desarrollo y consoliden la soberanía nacional". Hasta ahí lo solicitado por el señor diputado Verduga, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Gracias. Señor Presidente: Efectivamente, al momento de incluir en este informe a la Región Insular de Galápagos, nos estamos yendo en contra de la Constitución. Se ha hablado mucho aquí de circunscripciones territoriales, donde se exploten y se industrialicen recursos naturales no renovables, en este caso el petróleo espíritu de esta ley. Y para información de todos los señores diputados y todas las personas que están aquí presentes, represento a la provincia de Orellana, la cual produce el 58% del petróleo de toda la Amazonia y de todo el país. El primer puerto petrolero

del país, es puerto Francisco de Orellana. Por favor, señor Presidente, a Secretaría que se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda conforme al pedido del señor Legislador, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Lectura de que norma, señor Diputado, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado sírvase determinar la norma legal.-----

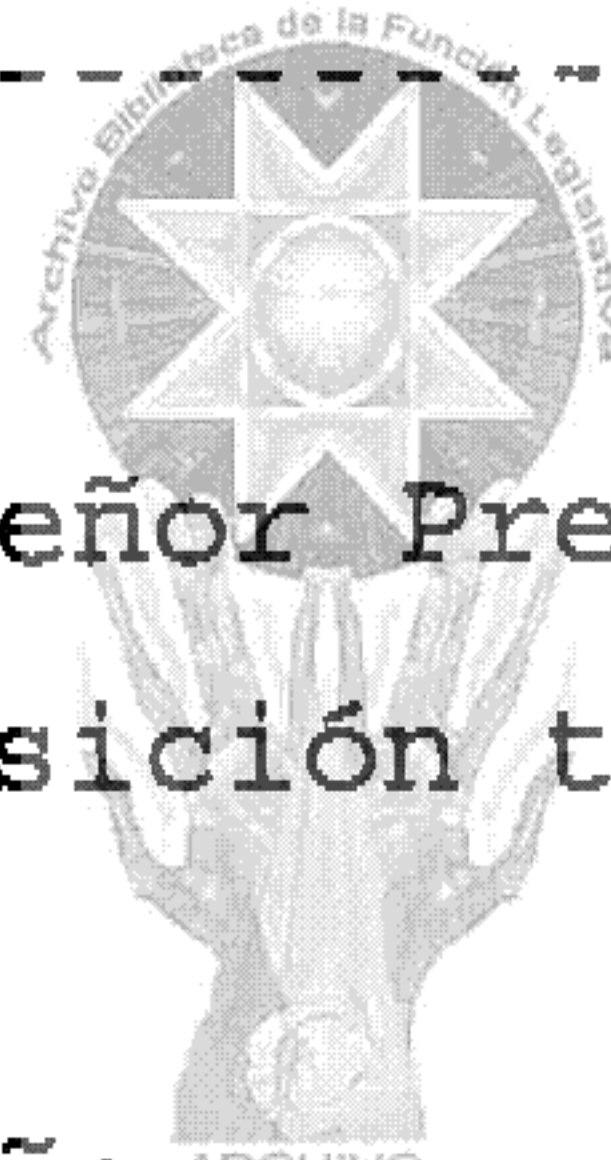
EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Dé lectura por favor al informe que presenta la Comisión, en la exposición un párrafo antes de las firmas, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El penúltimo inciso del informe dice: La disposición transitoria primera.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Perdón, antes de las firmas de los señores diputados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le autorizo señor Diputado, si usted considera dar lectura al texto, en honor al tiempo.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. "...Ley Reformatoria a la Codificación de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, indica que es conveniente y beneficioso para el desarrollo de la Región Amazónica y no contraviene las disposiciones constitucionales y legales". Primero, este informe no es beneficioso para mi provincia, que produce el 58% del petróleo y además contraviene la Constitución. Por tal motivo, pido que se excluya de esta ley a la Región Insular de Galápagos, no estoy en contra de Galápagos. Galápagos tiene



A handwritten signature or mark is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

todo derecho al desarrollo, pero no va a ser por medio de esta ley, que es única y exclusivamente para la Región Amazónica. En el artículo 1 se está cambiando del texto de la ley vigente, la palabra produzca, por obtenga, por favor si me permite dar lectura al significado de estas dos palabras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Obtenga: Llegar a tener cierta cosa, que se quiere generalmente a partir de otra. Como por ejemplo, se obtiene gasolina del petróleo, se obtiene queso de la leche. En cambio la palabra Producir: Hacer salir, alude a lo que hacen los bienes de la naturaleza, cuando se firma un contrato, se lo firma para la producción de petróleo. Mi recomendación es que se mantenga esta palabra, producción, efectivamente lo que sale desde un pozo, a parte de petróleo, es agua, es gas, luego estos llegan a unos tanques de separación en donde a ciencia cierta podemos saber cuál fue la producción de petróleo. En el artículo 3, numeral 1, en la distribución 59% para los municipios, no se incluya a la Región Insular de Galápagos, y la forma de distribución apegados a los dos artículos, 240 y 251 de la Constitución, la forma de distribución tendría que ser 55% en partes iguales, y 45% en proporción a la producción de cada provincia. Aquí existen señores diputados, que están en contra de la explotación de los recursos naturales, pero están a favor de que la plata del petróleo, el 92% del petróleo es producido por Orellana y Sucumbíos, nosotros nos quedamos con la contaminación, día a día, se escucha en los...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor Diputado. Voy a pedir de la manera más comedida a las barras altas del Congreso Nacional, guardar la compostura debida frente a los señores legisladores. Hemos autorizado su ingreso para que estén presentes en el debate de este tema tan importante para este

rincón de la patria, pero agradeceré la debida compostura y el respeto a los señores legisladores. Continúe señor Legislador.

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Gracias. Señor Presidente: Juré respetar la Constitución y las normas legales y además velar por los beneficios de mi provincia, que es una de las más afectadas por los derrames petroleros. Día a día vemos por los canales de televisión, recordemos el desastre ocurrido en Cuyabeno, que no fue solamente un desastre ecológico, también fue un desastre económico, porque ahí estuvieron inmiscuidas empresas que prestan el servicio de remediación ambiental. De igual forma en el artículo 3, numeral 2, que no se incluya a la Región Insular de Galápagos, y la forma de distribución que no sea en partes iguales, basándose efectivamente en el 251 de la Constitución que dice, en las circunscripciones territoriales donde se exploten e industrialicen recursos naturales. La forma de repartición sería y que propongo 55% de partes iguales, 45% de proporción a la distribución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del señor Legislador, no sin antes indicarle que le resta un minuto para concluir su tiempo.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Gracias. Señor Presidente: Están presentes muchos alcaldes, muchos prefectos, y yo llamé al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos y a los vocales de esta Comisión, que acojan este pedido del verdadero pueblo de Orellana y Sucumbíos, de donde sale el 92% de la producción petrolera. He mantenido conversaciones con la señora prefecta Guadalupe Llori, de la provincia de Orellana, y señor Darwin Lozada, de Sucumbíos, donde ellos apoyan esta moción. El petróleo es de todos, pero la contaminación es únicamente nuestra, propongo que la distribución sea tomada en cuenta a la producción de cada provincia. Repito, no estoy en contra de la Región Insular de Galápagos, y por su intermedio

a Ángel Yáñez y Ángel Vilema, si es que ellos quieren un mejor desarrollo, que hagan un acercamiento al Gobierno Central, como lo hicimos nosotros.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo está por concluir, señor Diputado.....

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. ...para que emita una nueva ley. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradeceré a los señores diputados se sirvan presentar a Secretaría, las observaciones al proyecto para que sean tratadas en la Comisión, previo el informe respectivo para el segundo debate. Diputada Tania Massón, tiene el uso de la palabra.....

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Muchas gracias. Señor Presidente, compañeros legisladores, compañeras legisladoras: Le comento que esta es una lucha del pueblo amazónico, aquí estamos presentes los diputados de la Amazonía, estamos presentes los alcaldes, los prefectos, concejales, consejeros y miembros de las diferentes provincias. No estamos queriendo excluir a ninguna provincia amazónica, porque nosotros creemos en esa lucha y en esa unidad de la Amazonía, y por ende creemos que las seis provincias amazónicas, tienen que tener estos recursos que la Constitución Política lo establece en el artículo 204 en el régimen de excepción. Les comento, hace 15 años se inició esta lucha, en este mismo recinto legislativo, antiguamente los diputados podían proponer los proyectos que tenían que ver con el carácter económico, hoy no, hoy le corresponde al Presidente de la República, y ha sido él quién ha remitido al Congreso Nacional, este proyecto de ley, con carácter económico, pero lastimosamente se olvidó el tema de urgente, porque eso necesita la Amazonia, que esos recursos fluyan y que vayan a los gobiernos seccionales para el próximo



A handwritten signature or mark is located in the bottom left corner of the page, consisting of several dark, overlapping strokes.

período, porque si esperamos más tiempo lo único que vamos a lograr es, que en las arcas de los gobiernos seccionales no consten esos incrementos y que no haya obra pública para las provincias amazónicas. ¿Por qué se creo la Ley 010? La Ley 010 se creó con esa compensación que necesitamos los amazónicos, porque día a día sacan el recurso petrolero que es para el Presupuesto General del Estado, y los amazónicos necesitamos que esos rubros sean reinvertidos. ¿Y para quién se creo esta Ley 010? Se creo para los gobiernos seccionales, anteriormente para las prefecturas, para las alcaldías, y para el Instituto Ecuatoriano de Ecodesarrollo de la Región Amazónica o ECORAE. Hoy, que queremos plantear, que los gobiernos seccionales, los tres gobiernos seccionales autónomos existentes, hablamos de los consejos provinciales, concejos municipales, y las juntas parroquiales que no les han tomado en cuenta en el proyecto enviado por el Presidente de la República, también sean beneficiarias de este Fondo, porque la Constitución Política establece que son gobiernos seccionales autónomos y tienen derecho a percibir este Fondo. No hemos desviado del fin, porque habían propuestas que hagamos capillos con estos fondos y que demos a tal o cual lugar, de ninguna manera, nosotros debemos ser coherentes, con la participación activa dentro de la Comisión de Asuntos Amazónicos, y por eso estamos planteando un 29% para los consejos provinciales, que está dentro del proyecto de ley, también del Presidente de la Republica. Pero le hemos invertido una cuestión de descentralización que deben tener los gobiernos seccionales, provinciales, como es el control forestal que algunas provincias ya lo tienen y tienen que dar para proteger nuestro recurso forestal. El segundo punto que está dentro de los consejos provinciales, hablamos de la educación superior, hay una sola universidad en la Región Amazónica, que lamentablemente está secuestrada y que no ha podido cumplir con el fin de tener más extensiones universitarias en la Amazonia, y eso es un compromiso que los consejos provinciales

deben asumir, porque es una propuesta de desconcentración y descentralización administrativa. Cojámoslo señores prefectos de la Amazonia, involucremonos en esos procesos, para que los jóvenes hombres y mujeres amazónicas, tengan un lugar donde estudiar y capacitarse. Por eso está pensado eso, y para que no se diga que solamente se va a tomar en obra pública. A los gobiernos seccionales de los municipios, se les ha considerado el 59% de esta reforma, y ellos tienen que invertir en saneamiento ambiental, en alcantarillado, en tratamiento de desechos sólidos, para mejorar ese servicio público, que debemos nosotros tener como amazónicos, y que lamentablemente no lo poseemos. El ECORAE, el Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica, tiene un 8%, pero ese 8% está en la obligación de reactivar la producción agrícola en la Región Amazónica, importante para que podamos tener nuestros recursos. También hemos planteado algo nuevo, que fortalece a la Amazonia, como es el 0.5% para que sea canalizado en lo que es ambulancia aérea. Ustedes no se imaginan compañeros legisladores, existen provincias en la Región Amazónica, donde mueren niños porque no tienen como trasladarlos y se hace necesario que exista esta ambulancia aérea, y no es razón o de competir, si una provincia genera más recursos, Pastaza también es petrolera, pero no estoy negando ese derecho que tienen las seis provincias amazónicas, porque somos amazónicos y debemos hablar de unidad amazónica. Hablemos también de fortalecer las circunscripciones territoriales indígenas, nosotros fuimos colonos en la Amazonia, los indígenas, los nativos, son los que vivieron desde un inicio en la Amazonia, y se merecen que nosotros fortalezcamos su participación y la Constitución Política lo establece, pero lamentablemente han hecho caso omiso para fortalecer a los grupos vulnerables como son los grupos indígenas. Creemos y consideramos que este Fondo de Desarrollo Parroquial que está previsto con el 3% para las juntas parroquiales, será importante para que se dé el cumplimiento a los procesos de cada una de las parroquias y

que están establecidas en las asambleas parroquiales. A todos los gobiernos seccionales, como son consejos provinciales, municipios y juntas parroquiales, deben hacer una repartición de estos recursos, de acuerdo a lo que se está estableciendo, 60% de la población y 40% en partes iguales. Así se vino manejando desde la creación de este Fondo, sin ninguna pelea, todo el mundo ha estado establecido y ha estado generando ese desarrollo que necesitamos en la Amazonia. Compañeros amazónicos, compañeros y compañeras legisladoras, es un gusto para mí, que hoy se haya podido tratar en el Orden del Día, esta ley que genera desarrollo en la Región Amazónica y en las seis provincias, porque sino preguntemos qué ha pasado con ese fortalecimiento que debíamos tener. Hemos tenido un Presidente amazónico, hoy tenemos un Vicepresidente amazónico, y debemos reivindicar esos derechos como amazónicos, y debemos exigir que se cumplan con todos los procesos. Le escuché a una compañera Diputada, que dijo que del ECORAE tenemos que sacar un fondo para la Troncal Amazónica, que tenemos como lo mandó el Presidente de la República, que del ECORAE sacar para el aeropuerto del Tena, me disculpan eso es política pública que debe constar en el Presupuesto General del Estado, y que el Presidente de la República tiene la obligación, si fue a ofrecer esos recursos en la Amazonia, de ponerlos en el Presupuesto General del Estado, y no del Fondo para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica. Eso es un derecho adquirido que tenemos y que no podemos dejar que nos quiten, a pesar de todo lo que está dando. En mi provincia de Pastaza han ido a ofrecer que van a terminar la Troncal Amazónica, hasta ahora no la terminan y mi posición en firme es de rechazo por esa actitud, porque no podemos aquí el decir y el hacer cosas que van en contra de nuestros mandantes, que son nuestros electores. Este proceso viene manteniéndose desde hace tiempo atrás, hemos vivido tantas cumbres amazónicas, hemos vivido tantos procesos participativos para lograr ahora estos 50 centavos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto para que concluya, señora Legisladora.-----

LA DIPUTADO MASSÓN FIALLOS. Muchas gracias. Señor Presidente: No podemos pedir dos dólares, si fuera por mi voluntad pediría más, porque los amazónicos se merecen cinco dólares, pero no caigamos en demagogia. La Constitución Política nos prohíbe hacer eso, y simplemente establece que en las leyes de carácter económico urgente, tiene que establecer el Presidente de la República. Y el Presidente de la República envió un aumento de 50 centavos, es decir, que todos los beneficiarios de esta ley van a tener un dólar por cada barril de petróleo, y para eso debemos trabajar, para antes de la Asamblea Nacional Constituyente tener esta respuesta y que conste en el Presupuesto General del Estado, para que se transfieran los recursos a los gobiernos seccionales y a las instituciones que deben desarrollarse. En el pasado, nosotros apoyamos esta ley, y ahora lo venimos haciendo, como amazónica que soy es el compromiso que tuve firmemente con el pueblo de Pastaza, y con las seis provincias amazónicas. No dividamos a cada uno de los amazónicos, porque lo único que lograremos es, que no tengamos respuesta a nuestro eco. Sigamos reclamando en pie y en firme como los amazónicos sabemos hacer, y por eso vuelvo y repito que esta ley sea tratada en segundo debate lo más pronto posible, para que el pueblo amazónico este comprometido en esta lucha del desarrollo de esta región. El bloque del MPD, siempre estará con los intereses del pueblo y ahí es donde nosotros nos dejaremos ver. Muchas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Germania Tapuy.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. Gracias. Señor Presidente: Como mujer kichwa, iniciaré hablando en mi idioma kichwa. (intervención en kichwa). Señor Presidente, señoras y señores legisladores, señores prefectos, prefectas, alcaldes de las seis provincias

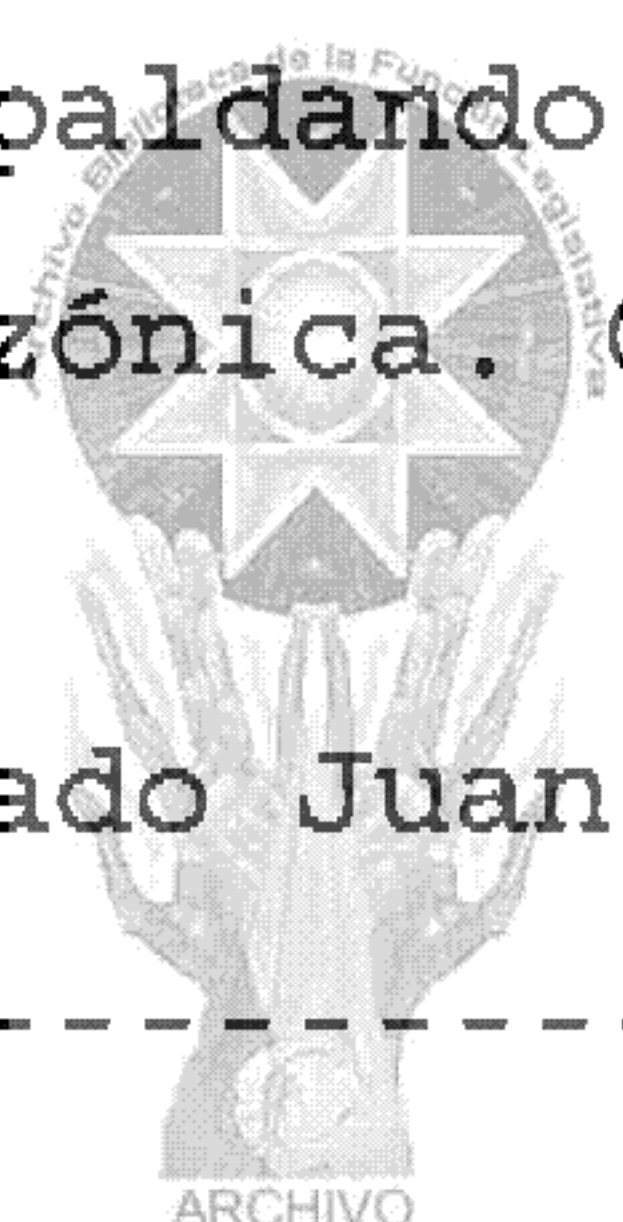
de la Amazonia, Napo, Pastaza, Sucumbíos, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Orellana: Como manifesté en idioma quichua, en el caso concreto de las diputadas de la provincia de Napo, fuimos excluidas de la Comisión de Asuntos Amazónicos, más bien, diputadas de otras provincias fueron consideradas. No estoy mintiendo. En el caso de la compañera Cecilia, es de la provincia de Cañar, forma parte de la Comisión de Asuntos Amazónicos. Esa Comisión, siempre digo, está trabajando en beneficio de la Región Amazónica; pero, al mismo tiempo, tengo la seguridad de que, como Diputada, tengo que seguir respaldando en todo lo que se esté presentando los proyectos en beneficio de la Región Amazónica. Pero, consciente de mi obligación de legislar por toda la Región Amazónica, insisto en los siguientes puntos: mi apoyo incondicional a los gobiernos seccionales, municipios, consejos provinciales de la Región Amazónica, ECORAE, a las juntas parroquiales, y a todos cuantos son cobijados por la Ley 010. Siguen pasando los años y no se establece una política de Estado que permita mejorar las condiciones de vialidad en toda la Región Amazónica. Señores prefectos, alcaldes, autoridades de la Región Amazónica, tengan mi apoyo en la reforma a la Ley 010; pero no nos olvidemos de que nuestra región necesita de un fondo destinado al mantenimiento y mejoramiento de la Troncal Amazónica. Las condiciones geográficas y, sobre todo, climáticas de nuestra región, generan un deterioro mucho más acelerado, de las vías primarias y secundarias, al no existir una política de Estado, que compense esta situación. Estas carreteras vuelven a ser de tercero y cuarto orden. Por poner un ejemplo: la vía Pifo-Papallacta, hasta el día de hoy, luego de años de construcción no tiene la señalización respectiva y, por último, ya está en franco deterioro. La vía Papallacta-Baeza, sin señalización, y en franco deterioro la vía Baeza-Guacamayos-Tena. Vías de tercer orden, esto en cuanto se refiere a la provincia de Napo. Y estoy segura, con el mismo concepto, en las demás provincias amazónicas. La Troncal

Amazónica, eje fundamental para el desarrollo de nuestra región, y no solo para la Amazonia, sino para el país entero, considerando que por esa vía transita el petróleo, que va en beneficio de todo el país. Con estos antecedentes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizada para dar lectura al texto, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. Señor Presidente: Que se considere un porcentaje para el mantenimiento de la Troncal-Amazónica, porque esto es en beneficio de las provincias amazónicas y también para los turistas y para el país entero. Que quede claro para los señores prefectos, prefectas, alcaldes, que como diputadas de la provincia de Napo, estamos conscientes y seguiremos apoyando, respaldando en todo lo que sea en beneficio de la Región Amazónica. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Juan Galarza, tiene el uso de la palabra.-----



EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores; amigos, compatriotas de la Región Amazónica, aquí presentes. Quiero saludarles a ustedes, desearles siempre que sigamos unidos para defender en la teoría y en la práctica a la Región Amazónica, que ha sido dividida por los gobiernos centrales y, en especial, por el Gobierno actual, que considera que la Amazonia es una región de tercer orden. Realmente es admirable, cuando llegó el proyecto económico-emergente, por parte del Gobierno, a la Presidencia del Congreso Nacional, que el alza o el incremento o la reforma de la Ley 010, era de 50 centavos de dólar por el barril que producía la Amazonia. Porque él, en campaña, había ofrecido no menos de dos dólares a todos los amazónicos. Decía, nuestra sorpresa, porque apenas se plantea los 50 centavos de incremento. Pero, sin embargo, dando muestras de que los

amazónicos no somos gente que menospreciamos las ayudas económicas estatales, hemos procedido en la Comisión de Asuntos Amazónicos a hacer el análisis del proyecto enviado por el señor Presidente de la República. Y la distribución, definitivamente, la Comisión acordó que el 29% sea para los consejos provinciales; el 59% para los municipios amazónicos y Galápagos; el 9% para ECORAE; y el 3% para las juntas parroquiales. Este distributivo, inclusive, fue con el visto bueno de los dirigentes del... Por eso es que, me ratifico en el proyecto que presentó la Comisión de Asuntos Amazónicos; es decir, que se incluya a la Región Insular de Galápagos, como un acto de estricta justicia, porque ellos forman parte del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos. Respetados amazónicos presentes, si ayer un Presidente de la República dijo que el Oriente es un mito. Y si hoy el Presidente de la República considera a la Amazonia como una región de tercer orden, y considera a las provincias amazónicas como de tercer orden, yo quiero decirle al señor Presidente que está totalmente equivocado. Porque la región que produce, verdaderamente, y que genera economía para el país es la Región Amazónica; sin embargo, el trato que estamos recibiendo por parte del Ejecutivo, no se compadece con su seriedad; porque, por ejemplo, en Zamora Chinchipe, que en junio se firmó el contrato para el re-asfalto de la vía Loja-Zamora, hasta ahora no empiezan. Se trata de menoscabar esta provincia del sur de nuestra patria, so pretexto de que Zamora Chinchipe electoralmente no representa mayores votos que interesen a su partido político. Señor Presidente, señores legisladores, creo que ha llegado el momento de la equidad. Que los municipios, los consejos provinciales, las juntas parroquiales y ECORAE se estimulen con pequeños ingresos, que me hubiera gustado que esos ingresos vayan a solucionar la problemática, que toda la vida los municipios y los consejos provinciales tienen, como es la falta de recursos para atender a las diferentes comunidades de las provincias amazónicas. Sin embargo, algo es

algo, señores aquí presentes, señores legisladores. No vamos a despreciar el incremento que se hace de 50 centavos, porque consideramos que en algo va a solucionar los diferentes problemas económicos de los organismos de desarrollo que tiene nuestra Amazonia. Sin embargo, hay la necesidad de que ustedes entiendan que la Amazonia debe tener otro trato; es decir, que se considere que también tenemos derecho para ubicarnos en una región importante de nuestra patria. Es penoso y es duro decirles que, pese a que nosotros hemos tenido Presidente de la República de la Amazonia, hoy un Vicepresidente de la Amazonia; sin embargo, la vialidad es un desastre, un desastre que yo diría que se ha transformado en tragedia. Últimamente la presencia invernal en la Amazonia ha arrasado con algunos puentes en cantones de mi provincia, como en Palanda, por ejemplo. Hay la necesidad de que se declare verdaderamente en emergencia la vialidad de la Amazonia. Ya dos veces el Presidente de la República ha declarado en emergencia, pero nada se ha hecho para mejorar la vialidad. Hoy los municipios, los consejos provinciales, a medida de sus posibilidades, han tenido que trabajar con sus equipos cabineros, cuando es responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Durante dos citas no ha concurrido al Congreso Nacional el señor Ministro de Transporte, y él tendrá que responder por su irresponsabilidad de no concurrir al llamado que ha hecho la Comisión correspondiente, para que rinda cuentas del retraso en la ejecución de obras que ya están firmadas, y que van a ser de beneficio y que son de beneficio para la Amazonia. Por ello, señores legisladores, pido a ustedes que el distributivo de los 50 centavos que se ha hecho en esta Ley 010 se la apruebe, conforme determinó la Comisión de Asuntos Amazónicos. Somos defensores inquebrantables del derecho que tienen los consejos provinciales, los municipios, las juntas parroquiales.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. ...y, especialmente, ECORAE, que es una institución respetable y digna, que ha hecho obras en todas las provincias de la Amazonia. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Salvador Quishpe, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias. Señor Presidente, señoras diputadas y diputados; señores alcaldes, autoridades y pueblo amazónico, aquí presente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Diputado. Luego continuará usted con el uso de la palabra, señora Diputada, con el mayor de los agrados. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias. Realmente es paradójico, discutir a esta altura del tiempo algo mínimo, cuando sabemos que el barril del petróleo está bordeando, a veces un poco más, a veces un poco menos, de los 50 dólares por cada barril, y nosotros los amazónicos tenemos que estar pidiendo, casi de rodillas, que nos den un dólar de esos 50 dólares que ingresan al Estado por cada barril que se vende. ¿Será acaso la solidaridad de los pueblos amazónicos, que tengamos que soportar que a esta altura del tiempo, estemos pidiendo de favor un dólar por cada barril? Se supone que nuestro territorio ecuatoriano está dividido para asuntos administrativos en tres regiones del país, más la Región Insular. Lo lógico hubiese sido que estos 50 dólares por cada barril que se vende, se divida en tres partes iguales, para las regiones de la Costa, la Sierra y la Amazonia, y no tengamos que estar pidiendo un dólar, sino el un tercio de esos 50 dólares por cada barril que se vende. Eso debería ser lo lógico, eso debería tener sentido, si es que se habla, realmente, de una repartición equitativa de la riqueza



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several dark, overlapping strokes.

ecuatoriana. Sin embargo, en nuestro país priman criterios que nos han llevado a un gravísimo problema económico y social. En nuestro país priva el criterio de que tenemos que repartir la riqueza en función del número poblacional; y, claro, entonces, se vuelve la mirada a la Costa ecuatoriana, y se encuentra acá millones de ecuatorianos, y con ese argumento se va casi el 100% de los ingresos económicos a la Costa ecuatoriana y a ciertas ciudades de la Sierra ecuatoriana. Se vuelve la mirada a la Amazonia ecuatoriana, y claro, fácil el argumento de que en la Amazonia no existe mucha población, entonces, a la Amazonia no hay que darle nada, y en el mejor de los casos hay que darle un dólar. Quiero llamar a la reflexión, y desde aquí quiero proponer a la Asamblea Nacional Constituyente, no está bien para el país, para los ecuatorianos, no está bien repartir la riqueza en función poblacional, porque, entonces, siempre los pueblos amazónicos, como es en este caso, estaremos relegados de recibir lo que nos corresponde, siempre lo poco que cae, lo poco que gotea para la Amazonia, siempre faltará para poner un teléfono, para poner atención al agua potable, al saneamiento ambiental, y como no existen estas necesidades básicas, no existe la atención para esto, entonces, siempre estaremos tratando de abandonar los pueblos amazónicos y estaremos poniendo los ojos a las grandes ciudades, como Quito, como Guayaquil, pensando que aquí está la solución; y, entonces, nunca habrá un verdadero plan de atención a todos los ecuatorianos. Y, claro, como venimos desde los campos, desde las provincias olvidadas a las grandes ciudades, pensando que hay trabajo, y llegamos a las grandes ciudades y no encontramos trabajo; entonces, se vienen los problemas sociales, se vienen los problemas de las calles. Es necesario reflexionar profundamente cuáles son los criterios que orientan la repartición de la riqueza. Creemos que es necesario repartir la riqueza, no en función poblacional, sino en función de la territorialidad. Entonces, si le damos a la Amazonia los recursos suficientes para que exista agua

potable, para que existan carreteras, para que existan teléfonos, estoy seguro que, lejos de venir de la Amazonia buscando vivir en Quito, los quiteños buscarán ir a vivir a la Amazonia, pero siempre que haya la atención a las necesidades básicas. A eso lo he llamado la desconcentración poblacional, es necesario ir a una verdadera desconcentración poblacional, y entonces vayamos diseminando, para que a lo largo y ancho del país haya una verdadera atención y no se concentre la población en dos o tres ciudades, con los consecuentes problemas, inclusive de delincuencia. Por eso, creemos absolutamente necesario que, al menos, se apruebe este dólar por cada barril de petróleo. Insisto, ojalá algún día, compatriotas amazónicos, no tengamos que estar pidiendo un dólar sino que se divida en tres partes todos los ingresos petroleros, porque nos corresponde en partes iguales a la Amazonia, no menos de unos 15 dólares por cada barril de petróleo que se vende, y se invierta en nuestros pueblos amazónicos. Sin embargo, estando este proyecto como está, encaminado, quiero pedir al Congreso Nacional, el apoyo necesario para que se apruebe, al menos, este dólar por cada barril de petróleo. Y quiero llamar, a través suyo, a todos los bloques legislativos, porque acabamos de recibir un documento suscrito por varios colegas diputados amazónicos, suscrito por la diputada Susana Gutiérrez, a través suyo, señor Presidente, documento que están pidiendo que no se trate el día de hoy, sino que se deje para tratar en el mes de septiembre.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputada Susana Gutiérrez.....

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias. Señor Presidente: Por su intermedio al diputado Quishpe y a la diputada Tania Massón, nosotros hicimos este documento en vista de que no hubo consenso de todos los diputados amazónicos. En ningún

momento, nosotros como amazónicos, recibimos ninguna invitación de la Comisión para tratar los problemas de la Amazonia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo tomo como una aclaración, más no como un punto de orden. Gracias, señora Diputada. Continúe, diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente: La verdad es que el documento es un documento público. Mi intención no es polemizar, porque podría pedir que se lea por Secretaría, para que todo el pueblo amazónico conozca, sin embargo no lo voy a hacer, pero aquí está el documento, a través del cual se está pidiendo que se postergue el tratamiento de esta ley, y se suscribe por los legisladores del bloque de Sociedad Patriótica. Que sepa esto la Amazonia entera, señor Presidente, a través suyo. Pero quiero decir, los pueblos amazónicos hemos vivido luchando, históricamente, reclamando lo que nos corresponde, no estamos pidiendo dádivas de nadie. Ciertamente, hoy se extrae el petróleo del norte de la Amazonia, pero también quiero recordar al Congreso ecuatoriano, al pueblo ecuatoriano, al Ejecutivo, hoy se planea extraer los recursos minerales del sur de la Amazonia, de las provincias de Zamora Chinchipe, de Morona Santiago. ¿Acaso tendré que decir mañana que, como el oro y el cobre sale de la Cordillera del Cóndor, entonces, que no se dé nada para la provincia de los hermanos de Sucumbíos? No, señor Presidente. El Congreso ecuatoriano actúa con sentido nacional, y nosotros reclamamos que la riqueza del Ecuador se reparta para todos los ecuatorianos. Por eso, señor Presidente, le agradezco por haber puesto esto en el Orden del Día, y nuestro agradecimiento, como amazónicos, al Congreso ecuatoriano por el apoyo para la aprobación en primer debate, y nuestro agradecimiento al pueblo amazónico por estar presente y por apoyarnos para que este sueño se haga realidad.

Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es importante, sobre todo para los ciudadanos que nos acompañan en las barras altas, es mi obligación recordar, y también a los señores legisladores, que interpreto, porque hay algunos gestos desde las barras altas, por supuesto, después de saludarles, nos piden que someta a votación. Vale la pena que aclare esta situación. El primer debate es, justamente eso, leer el proyecto de ley, el informe de la Comisión, y debatirlo, no se somete a ninguna votación. Información que la considero oportuna y valedera. Señora diputada Wilma Andrade.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Quiero iniciar mi intervención saludando a los alcaldes, prefectos, autoridades seccionales, municipales y al pueblo amazónico, que con sacrificio y esfuerzo se ha dado cita en esta mañana para llenar este recinto de la democracia. Saludar, entonces, justamente la necesidad de que este Congreso Nacional asuma con seriedad y con responsabilidad la aprobación de este proyecto de ley. Quiero coincidir con las expresiones manifestadas de uno de los legisladores, el diputado Salvador Quishpe, respecto a que en el reparto de los recursos financieros del Presupuesto General del Estado, no sean, solamente, tomados en consideración la población, porque ese elemento, si bien sirve para el reparto, debe también aceptarse el que sean las necesidades insatisfechas como un elemento más. Que si bien en el proyecto de ley referido, también hace relación al reparto para los consejos provinciales y municipales, que se tome en consideración el 60% de población, sea considerado también como un elemento más para que los alcaldes y prefectos legalmente elegidos, puedan distribuir esos recursos responsablemente en obras prioritarias. Desgraciadamente, hemos visto no solamente a nivel regional sino general en el

país, que muchas veces se prefiere la demagogia a las obras que son de largo plazo. Hacer obras de alcantarillado, agua potable no dan réditos electorales, y muchas veces se deja de lado esas obras. Por eso es fundamental que la población frente, precisamente, a los informes que están contenidos y que son parte del proyecto de ley, para darle transparencia al proyecto, sean que estén los veedores de las acciones de los consejos y prefecturas, pero también de todos los organismos y los entes administrativos que son beneficiarios de este proyecto. En el artículo 2 de la ley se establece que hay una reducción del 1% al ECORAE, y que ese Fondo se va a distribuir, el 0.50% para la Fuerza Aérea Ecuatoriana, se dice para el fortalecimiento, precisamente, del servicio que den al sector amazónico. Quiero plantear que se consagre ahí el mejoramiento del servicio permanente, para que garantice, definitivamente, un adecuado y real servicio a la Amazonia. Perdón, señor Presidente, el anterior era en el numeral 4. Ahora estoy planteando que en el artículo 2, que se plantea el cambio del Banco del Estado por el Banco Central, debería ponerse una disposición transitoria, y esto es un llamado a las compañeras y compañeros de la Comisión de Asuntos Amazónicos, para que en caso de, sabemos que está próxima la elaboración de una nueva Constitución, y como hemos escuchado pronunciamientos desde el Ejecutivo, de la desaparición del Banco Central, es posible que en un futuro hayan complicaciones en los organismos que son beneficiarios de esta ley, porque se refiere al Banco Central. Debería hacerse constar, entonces, una entidad que haga sus veces, a futuro, si es que el Banco Central, por esta circunstancia o porque la asamblea le cambia de denominación y por lo tanto podría dejarse absolutamente establecido. Igualmente, me parece importante que el proyecto de ley contemple la creación del Fondo de Desarrollo Parroquial Amazónico, porque ahí van definitivamente los recursos a llegar desde la base social, para la elaboración de los proyectos prioritarios. Si bien la

propuesta del artículo 14 y el artículo 15, llevan, precisamente, que el manejo presupuestario de estos recursos sea de lo más técnico, porque está estableciéndose que el 80% se dedique a inversión y el 20% a gasto corriente. Me parece importante que no dejemos solamente señalado como una estipulación, absolutamente, como una camisa de fuerza, que sea el 80% para gasto de inversión. Porque si los alcaldes, los prefectos y las organizaciones tienen, realmente, un mejoramiento de la calidad administrativa del gasto, podría bajar. Hay ejemplos de instituciones que tienen apenas el 8, el 10% de gasto corriente, entonces, debemos dejar, de alguna manera, el llegar en algún momento, a que el gasto de inversión sea adecuado, sea mucho más alto, que la inversión sea definitivamente de los recursos, el mayor tamaño de lo que es respecto al gasto corriente. Por lo tanto, quisiera en estos artículos 14 y 15, se haga una revisión para en la posibilidad de establecer, que se deje claro también en una transitoria, que habrá una reglamentación que pueda acondicionar la ejecución de estos dos artículos finales, de la ley, Quiero también decir, que cuando este proyecto de ley originalmente se aprobara en 1973, tuvo el apoyo de Izquierda Democrática. Esta vez ratificamos como bloque Izquierda Democrática, nuestro respaldo para que el pueblo de la Amazonia, realice definitivamente, con esfuerzo, con tenacidad, capacidad, sobre todo con honestidad, el desarrollo de la Amazonia que tanto lo requiere. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Franco Romero, tiene la palabra.

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores legisladores: Nuestro bloque va a apoyar categóricamente la aprobación de esta ley, y queremos participar como bloque del Partido Social Cristiano, activamente en el debate, porque consideramos que el incremento de los recursos económicos en

beneficio de la Amazonia y en beneficio de Galápagos, significa y representa fundamentalmente, un avance en la descentralización del Estado ecuatoriano, descentralización por la cual hemos venido luchando y trabajando desde hace 13 años. Tuve el honor de presidir la Comisión de Descentralización del Estado, en su fundación, el 12 de agosto de 1994, entre otras cosas conseguimos en esa ocasión, que se incorpore una norma en la Constitución Política del Estado, que obligue a todos los gobiernos de turno a entregar el 15% del Presupuesto General del Estado, en beneficio de todos los municipios y consejos provinciales del Ecuador. Descentralizar significa no solamente descentralizar las competencias, las funciones y las atribuciones desde el Gobierno Central hacia los gobiernos seccionales autónomos, sino descentralizar los recursos económicos. Aquí se trata de entregar a los alcaldes y concejales, a los prefectos y consejeros, la plata, porque con la plata, con el dinero, con los recursos económicos, es que se ejecutan las obras que tan ansiadamente espera nuestro pueblo, en cada una de las comunidades de la patria. Quiero aprovechar esta ocasión para pedir, de la manera más comedida, al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, don Carlos González, que presente el informe al Pleno, sobre el proyecto de ley que presenté el 25 de enero del presente año. Perdón, un proyecto de reforma constitucional, para reformar el artículo 232, numeral 2, de la Constitución Política de la República. Para incrementar del 15 al 25% los recursos destinados a los municipios y consejos provinciales del Ecuador, e incorporar también, a las juntas parroquiales rurales de nuestro país. Asignándoles recursos directamente desde el Estado central hacia estas juntas que son elegidas por el pueblo y que consecuentemente están en condiciones de servir a sus comunidades. Unas pocas observaciones a este proyecto, que en términos generales me parece que está bien concebido, el informe de la Comisión me parece excelente. Pero hay un tema que quisiera solicitar a la

Comisión, que se elimine, en lo que tiene que ver al numeral 2 del artículo 3, que dice. Si usted me permite dar lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Dice: "El 29% en partes iguales para los consejos provinciales de la Región Amazónica y Galápagos, destinado a proyectos de caminos vecinales, dotación de infraestructura educativa, alcantarillado sanitario y agua potable del área rural..." Lo que quiero es sugerir que se excluya de la competencia de los consejos provinciales, el alcantarillado sanitario y agua potable del área rural. ¿Por qué? Porque uno de los principios básicos de la descentralización del Estado, busca como objetivo, eliminar la superposición de funciones, de atribuciones y competencias. Entonces, no es justo que el municipio correspondiente haga alcantarillado y agua potable, y que el consejo provincial también haga alcantarillado y agua potable, que los demás organismos regionales hagan alcantarillado y agua potable, que el MIDUVI también haga alcantarillado y agua potable. Por eso, señores miembros de la Comisión, a través suyo, señor Presidente, sugiero que se elimine la competencia de alcantarillado sanitario y agua potable de los consejos provinciales, para que quede exclusivamente bajo la responsabilidad de los municipios. Por otro lado, quisiera solicitar a la Comisión, que en el tema de la estructuración, de la integración del Directorio del Instituto para el Eco Desarrollo Regional Amazónico, debería integrarse de otra manera. La forma como el proyecto y el informe de la Comisión han concebido la integración de este Directorio, es centralista. Porque si me permite, señor Presidente, dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Dice: "El directorio del Instituto para el Eco Desarrollo Regional Amazónico, se integrará de la siguiente manera: 1. El señor Presidente de la República o su delegado, que será el Ministro del Ambiente, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente. El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado. El Ministro de Agricultura o su delegado...". Creo que a lo mejor, el delegado del Presidente de la República, pueda estar en este Directorio, pero el Ministro de Relaciones Exteriores, el de Agricultura, no tienen nada que hacer. Preferiría que sean todos los prefectos de la Región Amazónica los que integren este Directorio. Se trata, queridos amigos orientales aquí presentes, que seamos los ecuatorianos que vivimos en cada una de las jurisdicciones de la patria, quienes manejemos nuestros propios recursos y nuestras propias instituciones. Por qué tienen que ser los quiteños, los que tengan que ir al Oriente, a El Oro, a Loja, a Manabí, a dirigir las instituciones. Tenemos y tienen que ser ustedes mismos, los amazónicos, quienes dirijan este organismo, porque son los que conocen los problemas y las soluciones más económicas y eficientes para esos problemas. Por eso mi sugerencia en ese sentido. En términos generales, estamos de acuerdo con el proyecto, con estas pequeñas observaciones. Aquí también en los artículos 14 y 15, quiero destacar el acierto de la Comisión, en cuanto a mantener estos artículos, porque tienen que ver con la forma de invertir y gastar estos recursos. En el artículo 14 se dice que será para inversiones el 80%, el resto para gastos corrientes. En el 15, dice, que el Instituto para el Desarrollo, destinará un 15% para gastos corrientes y 85% para inversión. Esa es la forma eficiente de administrar las instituciones públicas, el día de hoy, destinando la mayor cantidad de dinero para obras, para servir a la gente, para servir a los hombres y mujeres de nuestra patria, no destinando para pagar sueldos y salarios. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La diputada Carmen Espín, tiene el uso de la palabra.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. Señor Presidente, compañeros legisladores, señores alcaldes de la Región Amazónica, señores prefectos, hermanos de la Región Amazónica, que esta mañana nos visitan: En realidad, como mujer amazónica y Diputada de la provincia de Pastaza, me siento muy complacida al haber cambiado el Orden del Día, porque pienso que tenemos razón, hemos estado olvidados por las autoridades desde hace mucho tiempo. El país ha estado desde hace 35 años solventado por la Región Amazónica, donde está nuestra fuente el petróleo, el fruto que ha mantenido a todo el país. No es justo que sigamos en esta discusión. Pido y mociono que esto entre para segundo debate. Todo el bloque de la Dignidad, 22 diputados, estamos de acuerdo en apoyar este proyecto que es en beneficio de la Región Amazónica. No podemos dejar pasar más tiempo. Hace mucho tiempo los hermanos que hoy nos honran con su presencia, hemos estado luchando al frente, en paros, en muchas ocasiones pidiendo a los gobiernos que se nos atiendan en vialidad, en educación, en salud, y hasta el momento no se nos ha atendido. Como Diputada de la provincia de Pastaza, vuelvo y pido aquí a los 12 diputados de la Región Amazónica, el apoyo a este proyecto. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Luis Almeida, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias. Señor Presidente: Quiero que sepan los hermanos de las seis provincias orientales, de la Amazonia, que este Congreso siempre les ha tenido en mente. La semana pasada cuando el Presidente de la República envió una ley, quería que les metieran presos a los ciudadanos que llevaban un tanquecito de diesel, de kerex, de gasolina, en las canoas de motor. Eso dejamos para que ustedes

sigan haciendo lo que tienen que hacer, porque tienen que llevar su gasolina, su diesel, desde el pueblo tal, por el río aguas arriba o aguas abajo, de acuerdo en donde vivan. Mi solidaridad con ustedes y la de mi Partido Sociedad Patriótica, que está siempre presente con ustedes, defendiéndoles y vamos defenderles, más aún con este proyecto. Para lo cual me permito recomendar, que aquí se está creando un Fondo para el Eco Desarrollo Regional Amazónico. Planteo que el Fondo sea para todo el Oriente, para toda la Región Oriental, con el 1% como plantea aquí el proyecto, de todo el petróleo que es producido por ustedes y es de la tierra de ustedes. Ese 1% en este proyecto, está creando un Fondo. ¿Qué se llama Fondo? Una institución que reparta esos recursos provincia por provincia. Para lo cual habrá una conformación de dicho Fondo, con las autoridades de la provincia y además que haya en cada una de las provincias, una oficina regional. Porque, ¿qué resulta si solo ponemos, por ejemplo, en Sucumbíos? Ahí está la matriz. No, tiene que haber en todas las capitales de provincia, en este proyecto. Quiero decir que hay una repartición subsiguiente, en la cual habla de otros subfondos. Tiene que ser un sólo Fondo, pero con oficinas en todas las provincias, con adecuaciones en todas las provincias. De lo contrario, estaríamos creando varios fondos, tres o cuatro fondos, según veo aquí y eso va a diluir, y al momento de la repartición, va a haber un problema. Así es que, crear un solo Fondo con buena organización, con oficinas regionales en cada una de las provincias y además hay una distribución en base a la población, a otras áreas que realmente reclaman. Creo que ese sería el mejor homenaje para nuestros hermanos que tienen que navegar mucho por los ríos y viven muy lejos de las zonas pobladas, donde no hay energía eléctrica, donde se alumbran con el candil, donde los hijos de ustedes estudian con candil. Donde ustedes se mueven tendrá que haber protección, también, porque la protección a la biodiversidad es importante que conste en este Fondo. Este

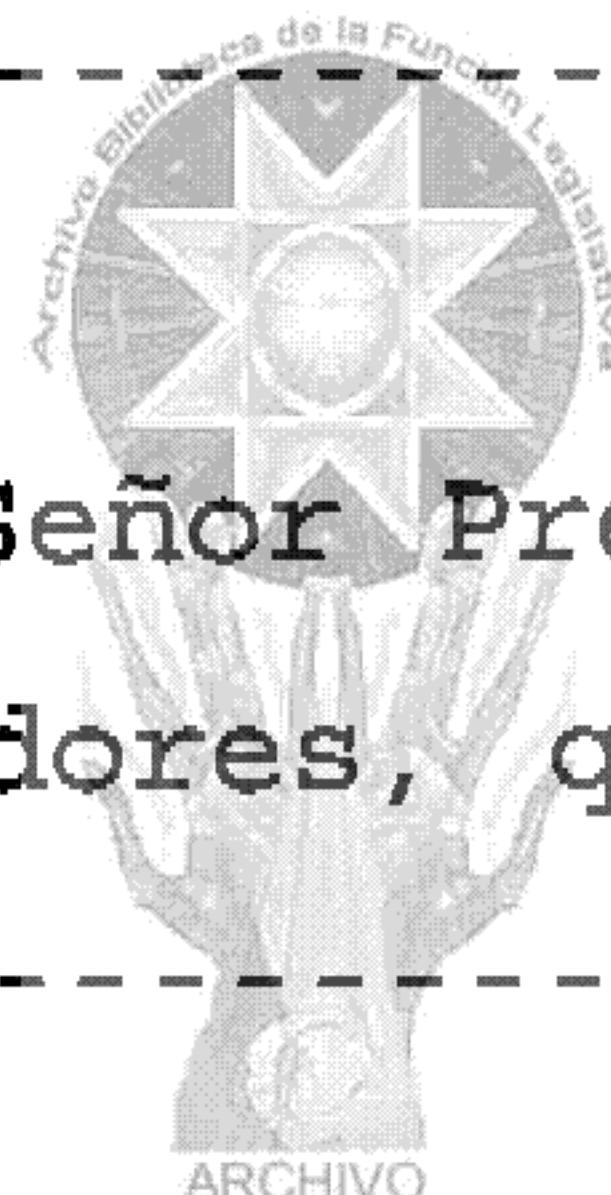
Fondo tendrá que tener, no solamente custodios para esa biodiversidad, sino estímulos para que definitivamente no desaparezca la Amazonía y de esa manera avanzar. Es el mejor homenaje que les podemos dar a ustedes que son los que viven allá, con sacrificio, con mosquitos, con culebras y con todo, pero se olvidan de nosotros, dicen ustedes. Así es que, no nos olvidamos de ustedes, hermanos, vamos a estar con ustedes...--

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Romel Chávez.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Señor Presidente: Con el respeto que merecen todos los legisladores, quisiera en honor al tiempo, en vista que estamos...-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Su punto de orden, señor Diputado, por favor.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Quisiera proponer a usted, que los señores diputados entremos a votación, para que se verifique esta...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su debido tiempo se considerará. Es primer debate, le recuerdo. Continúe, señor diputado Almeida.-

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS: Gracias. Señor Presidente: Por su digno intermedio, lo que dice el señor Diputado no tiene sentido. Porque lo correcto es encontrar soluciones y que mañana no hayan errores. El hombre del campo, el hombre campesino es un hombre serio. Somos hombres serios que

queremos que las cosas las hagan bien. Que mañana no vayan a decir, nos hicieron mal esta ley. ¡No, señores! La experiencia es para eso, señor diputado Romel Chávez, para hacer bien las cosas. Propongo para que nuestros hermanos no se vayan por gusto, el haber estado aquí, propongo que haya sesión permanente hasta terminar todo este proyecto y los proyectos que están pendientes. Así es que solidaridad, todos los votos de sociedad patriótica estarán con ustedes, en reciprocidad al sacrificio de vivir y cuidar nuestra selva. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, señoras diputadas, existen 14 compañeros diputados en el orden. Considero que el debate es muy sustantivo, sería necesario que las observaciones, las sugerencias, tengan la amabilidad de pasar por escrito, para que se remitan a Secretaría y Secretaría haga el trámite correspondiente a la Comisión respectiva. Se cierra este punto, el segundo punto del Orden del Día. Muchas gracias a los señores amazónicos. Los señores diputados han dado respuesta al pedido que ustedes han realizado. Muchas gracias. Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día. No hay aprobación, lo que se hace es simplemente transferir hacia la Comisión especial, para el segundo debate. Eso he dispuesto para que se realice en segundo debate. Señor diputado Larrea Andrade.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente: Usted que está dirigiendo la sesión, oriente, ¿cuál es el mecanismo a efecto de que quienes nos visitan conozcan el trámite? ¿Qué es lo que hemos hecho durante este tiempo? El análisis, que no es otra cosa que el análisis sustantivo, fundamental, en primer debate, que esto pasa a una segunda instancia. No da lugar, inclusive, al tema planteado por el compañero Almeida, de sesión permanente. Entonces, el punto de orden se orienta, a que con el respeto que usted se merece, se informe cómo va a

tramitarse esta ley. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted lo ha aclarado también, señor diputado Larrea, eso han escuchado los señores de la Amazonia. Lo que se ha hecho es dar el trámite correspondiente sobre las sugerencias, observaciones de las intervenciones realizadas por ustedes, para que la Comisión recoja y presente para segundo debate, el contenido y el informe respectivo. Así es señor diputado Larrea. Segundo punto del Orden del Día, tenga la bondad de dar lectura, señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformativa a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, números 26-829 y 28-034".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, ¿en qué estado quedó el día de ayer?-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Ayer estuvo para aprobarse el artículo 4, señor Presidente. Está aprobado. Está en debate el artículo 5 del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, vuelva a dar lectura al contenido del artículo 5, para entrar al debate correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El artículo 5 fue enviado a la Comisión para que elabore un proyecto alternativo de consenso, señor Presidente. "Artículo 5. Sustitúyase el inciso primero del artículo 4, por el siguiente: El Banco tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, en donde funcionará su casa matriz, la que tendrá jurisdicción nacional. Mantendrá sucursales en cada una de las capitales de

la provincia. El Directorio del banco podrá autorizar el establecimiento de otras sucursales, agencias u oficinas dentro y fuera del territorio nacional en donde estimare conveniente. Igualmente podrá, a través de su red de sucursales y agencias, suscribir convenios de intermediación financiera y crédito con las cooperativas rurales y agropecuarias, así como con las cajas rurales para que operen como ventanillas del Banco de Fomento, bajo su supervisión. El banco podrá suscribir convenios de intermediación financiera con organismos e instituciones financieras nacionales y del exterior". Es el contenido del proyecto presentado por la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe al Pleno si es que existe algún texto alternativo llegado a Secretaría, para que se proceda con su lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se enviaron a la Comisión todas las observaciones sobre este artículo, para que hagan uno de consenso y no ha sido entregado a Secretaría, hasta el momento, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Bayron Pacheco.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. El texto fue debatido, por eso no he pedido ni siquiera el uso de la palabra, soy el autor del proyecto de ley en el artículo que se está dando lectura. Pero fue lo suficientemente debatido y hubo un texto alternativo en una palabra, que presentó el diputado Salvador Quishpe y que fue aceptado por el señor Presidente de la Comisión. Más bien agradecería que someta a votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es la razón por la cual he solicitado a Secretaría, que informe de esto, señor Segundo Vicepresidente. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Sobre el artículo 5 se presentaron varias observaciones, entre las cuales hay una del diputado Salvador Quishpe, de la diputada Emperatriz Espinoza, así como del diputado Luis Almeida Morán. Las observaciones a las que hago referencia, fueron remitidas al señor Presidente de la Comisión, doctor Jorge Sánchez, lamentablemente hasta este momento no nos remitido un texto de consenso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Participo, señor Presidente, del criterio que este artículo ha sido amplia y suficientemente discutido. Se aclaró debidamente el tema, que el Banco de Fomento no podría estar en condiciones para que se le obligue a crear sucursales o agencias en cada cantón. Esto debe hacerlo de acuerdo a sus posibilidades económicas y al estudio de mercado que se haga. Para eso existe el siguiente párrafo, donde sin generar burocracia adicional, el Banco de Fomento, puede operar a través de las cajas rurales de crédito o cooperativas rurales de crédito, que a su vez, trabajen como ventanillas del Banco de Fomento, mediante el mecanismo del redescuento. Este es un mecanismo aprobado a nivel nacional e internacional. Pude conocer en el caso de Alemania, el sistema Raifaiteng, que dio un resultado excelente, para conducir el ahorro nacional, justamente, a los sectores mayormente marginados de un país. En lo otro, en lo que si puede o no poner sucursales en el exterior, se aclaró suficientemente que es imposible colocar en la ley, la opción que el Banco de Fomento gaste de sus recursos para colocar sucursales en el exterior, cuando puede hacer convenios con bancos estatales,

sea en Estados Unidos, en Europa, a través de los cuales pueda canalizarse el ahorro de los migrantes para poder invertirlo en el país. Creo que eso está suficientemente discutido, está aclarado. Creo que cabe hacer lo que estuvimos haciendo a último momento que se terminó la sesión, que es proceder a tomar votación, sobre el texto del informe que vino de la Comisión. Esa sería mi sugerencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Bayron Pacheco.-----

EL DIPTUDO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, con el mayor de los comedimientos, existe un texto de la Comisión. El proyecto de ley no tiene otro interés sino que el Banco de Fomento abra agencias en el extranjero y le ahorramos al señor presidente de la República, Rafael Correa Delgado, que cree el Banco del Migrante. Esa es toda la idea en el fondo del asunto. De esta manera, el Congreso Nacional, interpretando la sana y buena intención del señor Presidente, se antepone a lo que podría demandar una erogación económica bastante grande de crear un banco nuevamente, con infraestructura, con costos, con todo lo que significa crear un banco. Cuando el Banco Nacional de Fomento es el banco, creo que de los más antiguos del país, y es el banco que más agencias y sucursales tiene en el Ecuador. ¿En dónde no existe una agencia o sucursal del Banco de Fomento? Así es que como estamos contra reloj y el pueblo ecuatoriano quiere que este Congreso legisle, de la manera más comedida, rogaría a los señores diputados, por favor, sometamos a votación este texto, luego que autorice, señor Presidente. El reglamento es claro, primero el texto de la Comisión, luego los textos alternativos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del diputado Luis Almeida y la integración del texto correspondiente, se someterá a votación.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias. Señor Presidente: Creo que está suficientemente debatido este artículo. He planteado ciertas correcciones de redacción, lo otro todo está dicho, me encantaría que el Banco Nacional de Fomento tenga y sea recaudador de recursos económicos en España, en Estados Unidos, en Chile, en todos los lados, porque a nuestra gente le llega, le quiero dar esta información que es importante. Nos mandan alrededor de dos millones de dólares, dos mil doscientos, pero aquí todo eso se va al consumo, vienen a través de las compañías equis, las cuales les cobran cinco, ocho, 10, 15%. Los courriers cobran carísimo. Entonces, el Banco Nacional de Fomento tendría un ahorro ahí y eso nos podría capitalizar aún más al Banco Nacional de Fomento, esa es una buena idea, no la perdamos de vista, es decisión del Directorio si lo hace o no, pero dejémoslo abierto eso en positivo, para que lo hagamos a futuro. Tenemos que pensar que el Ecuador no es para mañana, es para toda la vida, es para desarrollarnos. Gracias, señor Presidente, con las observaciones que he planteado, creo que ya podemos votar y avanzar en esto.-----

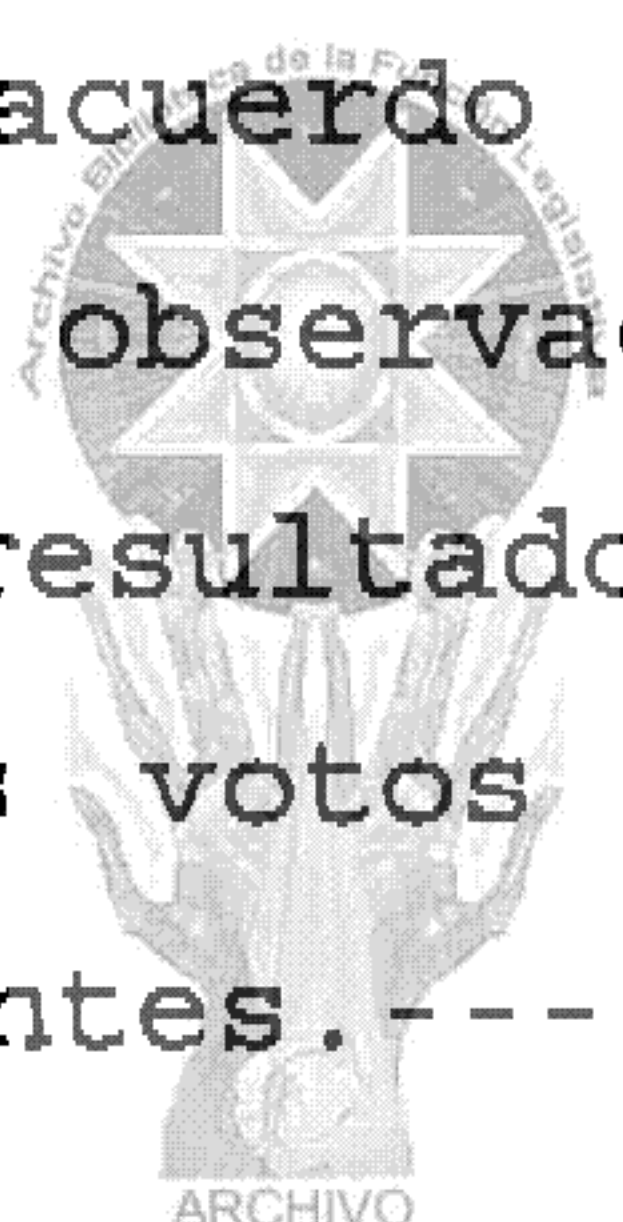
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura al texto de la Comisión con las adecuaciones que han solicitado los señores diputados y someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 5. Sustitúyase el inciso primero del artículo 4 por los siguientes: "El banco tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, en donde funcionará su casa matriz, la que tendrá jurisdicción nacional. Mantendrá sucursales en cada una de las capitales de provincia y agencias en cada una de las cabeceras cantonales del país. El Directorio del banco autorizará el establecimiento de otras sucursales, agencias u oficinas, dentro y fuera del territorio nacional en donde estimare conveniente. Igualmente podrá, a través de sus redes,

sucursales y agencias, suscribir convenios de intermediación financiera y crédito con las cooperativas rurales y agropecuarias, así como con las cajas rurales para que operen como ventanillas del Banco de Fomento bajo su supervisión. El banco podrá suscribir convenios de intermediación financiera con organismos e instituciones financieras nacionales y del exterior". Hasta ahí, señor Presidente, el artículo 5 con la observación del diputado Quishpe y del diputado Luis Almeida. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. He dispuesto con la lectura del contenido que someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo 5 presentado por la Comisión con las observaciones realizadas, sírvanse levantar la mano. El resultado es el siguiente, señor Presidente: Setenta y dos votos a favor, de setenta y dos señores legisladores presentes.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Continúe, el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 6. Sustitúyase el artículo 7 por el siguiente: El capital pagado estará constituido por: a) El capital y reservas que tiene el Banco Nacional de Fomento a la fecha de publicación de esta ley. b) Los recursos asignados en el artículo 13 de la Ley número 49 publicada en el Registro Oficial número 227 de 2 de enero de 1998; c) El monto de las utilidades y excedentes generados como resultado de cada ejercicio económico. d) Las partidas que consten en el Presupuesto General del Estado; y, e) Los demás que se le han asignado o asignaren". Hasta aquí el contenido del artículo 6, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Simplemente para recordarle que estamos en el límite de horario, por tanto sugiero que usted tome votación si declaramos o no sesión permanente hasta terminar este punto del Banco de Fomento, porque es una ley muy importante que establece por lo menos una mínima compensación frente a aquello que se aprobó aquí en el Congreso, respecto de la intermediación financiera en el país.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tenga la bondad de leer el artículo 51 para luego consultar el reglamento, para luego consultar a la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 51 del reglamento: "Si en la sesión no se hubiere alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, aquellos que hubieran quedado pendientes serán incluidos en la sesión ordinaria siguiente, en el mismo orden en que constaban en el de la sesión anterior y antes de cualquier otro asunto, salvo aquellos que, por disposición de la ley o por urgencia, no admitan postergación. De no haber concluido la discusión de un asunto durante una sesión se continuará en la siguiente, como primer punto del Orden del Día". Hasta aquí la disposición solicitada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dada la lectura y concluido el tiempo reglamentario que se establece en la norma jurídica del Reglamento Interno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señores, clausuro la sesión ordinaria y convoco para el día de mañana. Está clausurada, señores, no he podido hacer eso.-----

VI

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas quince minutos.-----


Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

